ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT SEDE PRINCIPAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR, MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

JUNIO DE 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	JUNIO DE 2025
Objeto	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT SEDE PRINCIPAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR, MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**
Área que requiere el bien o servicio	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Modalidad de contratación	CONCURSO DE MERITOS

Se procede a elaborar estudio del sector en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual señala que se deberá elaborar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, la Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso para

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT SEDE PRINCIPAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR, MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Colombia es una república unitaria, sin embargo, dentro de su organización territorial (Art. 285-321 C.P.) se contempla la descentralización administrativa, lo cual implica que gran parte de la administración del Estado se reparte entre las entidades administrativo-territoriales de menor nivel. El artículo 286 de la Constitución establece que "son entidades territoriales los departamentos, municipios, distritos y territorios indígenas, los cuales conforman los diferentes niveles de organización territorial de la república".

Colombia es un Estado Social de Derecho, según lo establecido en la Constitución Política de 1991, fundado por principios legales con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del estado[1] y la prevalencia del interés general. Para dar un efectivo cumplimiento a los fines del Estado y garantizar la suplencia de las constantes necesidades que surgen en el desarrollo de la actividad administrativa, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios[2], lo cual se lleva a cabo con la celebración de contratos estatales por parte de los órganos públicos

La Corte Constitucional Colombiana reafirma la estrecha línea que existe entre los fines de la contratación estatal y el cumplimiento de interés general, manifestando que "el contrato público es uno de aquellos instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas".[3]

[1] Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia

[2] Artículo 3 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993

[3] colombia. Corte Constitucional. Sentencia del 7 de octubre de 2009. Magistrado Ponente: María Victoria Calle Correa. Sentencia Número C-713-09), p. 1

La Nación y las entidades territoriales ejercen libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la ley 152 de 1994[4] con la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Las autoridades de planeación para asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación; en su desarrollo deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

A voces del artículo 298 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el Departamento de Arauca goza de autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

El Departamento ejerce funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga.

Por su parte, el gobernador está encargado de la administración autónoma de los recursos otorgados por el Estado. Tienen autonomía en el manejo a los asuntos relacionados con su jurisdicción y funcionan como entes de coordinación entre la nación y los municipios. El Artículo 303 C.P. dispone que *"en cada departamento habrá un Gobernador, y que este será jefe de la administración secciona/ y representante legal del departamento; el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el departamento. Los gobernadores serán elegidos popularmente para perlados institucionales de cuatro (4) años y no podrán ser reelegidos para el período siguiente"*. El gobernador es el competente en dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la constitución y las leyes.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El diagnóstico técnico y social practicado sobre la Institución Educativa Alejandro Humboldt, sede principal del municipio de Fortul, evidenció que el plantel carece de un restaurante escolar propio; las raciones del Programa de Alimentación Escolar deben prepararse fuera del establecimiento, lo que retrasa la entrega de los alimentos, compromete su inocuidad y disminuye la permanencia de los 1 207 estudiantes matriculados al 1.º de mayo de 2025.

El Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027, en su pilar "Igualdad de Oportunidades", fijó como meta asegurar la cobertura alimentaria y mejorar los ambientes pedagógicos mediante infraestructura adecuada, de modo que la Secretaría de Educación Departamental priorizó la construcción y dotación de un bloque cocina-comedor conforme a la Norma Técnica Colombiana 4595, la NTC 6199 y los lineamientos técnico-administrativos del PAE, con el fin de garantizar espacios higiénicos, ventilados e iluminados que aseguren la calidad nutricional y el bienestar de la población estudiantil.

Para financiar la obra se apropió un rubro proveniente de excedentes del FONPET, recursos cuya destinación específica al sector educativo exige acreditar eficiencia, transparencia y trazabilidad en cada desembolso. Debido a

[4] Ley orgánica del plan de desarrollo.

que el monto supera el umbral de selección abreviada, el proyecto debe adelantarse mediante licitación pública, lo que activa el régimen especial de control previsto en el Estatuto General de Contratación. El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone que todo contrato de obra adjudicado por licitación sea vigilado por una interventoría independiente encargada de verificar la correcta ejecución técnica, el cumplimiento del plazo y la adecuada aplicación de los recursos públicos. La Ley 1474 de 2011, en su artículo 83, refuerza esta previsión al catalogar la interventoría como instrumento esencial de prevención de la corrupción y de protección de la moralidad administrativa.

El Decreto Único 1082 de 2015, que compila la reglamentación del sistema de compras públicas, exige que los estudios previos justifiquen de manera expresa el alcance técnico, administrativo, financiero y ambiental de la interventoría cuando la complejidad o la cuantía del contrato lo ameriten, y señala que esa vigilancia debe mantenerse durante todo el desarrollo del contrato para preservar la planeación y la continuidad del servicio.

La edificación proyectada incorpora cimentaciones y estructuras de concreto y acero que deben cumplir los parámetros sismo-resistentes de la NSR-10, cuya observancia solo puede certificarse mediante ensayos de laboratorio, registros de vaciado, pruebas de resistencia y análisis de un profesional idóneo e independiente. El sistema eléctrico del restaurante, que incluye acometidas de media y baja tensión para equipos industriales, debe ser verificado conforme al RETIE y al RETILAP antes de su energización y puesta en servicio, exigencia que requiere actas de conformidad expedidas por la interventoría. El proyecto comprende, además, un Plan de Manejo Ambiental sujeto al Decreto 1076 de 2015 y a la Resolución 631 de 2015 sobre vertimientos, disposiciones que imponen mediciones periódicas, reportes a la autoridad y seguimiento de contingencias, actividades todas atribuidas al interventor.

En consecuencia, la cronología que sustenta la contratación de la interventoría es clara: primero surge la necesidad pública de garantizar un comedor propio y seguro para la comunidad educativa, respaldada por la Constitución, la política de alimentación escolar y el Plan de Desarrollo Departamental; después, la decisión de ejecutar la obra mediante licitación pública activa el régimen legal de control independiente, el cual obliga a designar un interventor con competencias técnicas, administrativas, financieras y ambientales suficientes para asegurar la correcta materialización del proyecto, la salvaguarda del erario y la satisfacción efectiva del derecho a la educación y a la alimentación adecuada de los niños, niñas y adolescentes de Fortul.

En consecuencia, y teniendo en cuenta los parámetros establecidos para la realización de las obras de construcción establecidos en los pliegos de condiciones de la convocatoria a los procesos de selección que adelanta la Secretaría de Educación para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT SEDE PRINCIPAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR, MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** se requiere de mecanismos efectivos que garanticen el control y la optimización de los recursos a invertir.

En virtud de lo previamente descrito, la ENTIDAD se encuentra llevando a cabo la contratación mediante el proceso de **LICITACIÓN PUBLICA LO-06-IN-002-2025,** para la selección del Contratista quien desarrollará el objeto contractual previsto en los pliegos para la obra. Dada la naturaleza del contrato, se requiere por prescripción legal, de una Interventoría técnica, de ahí que sea necesaria la convocatoria de un Interventor por modalidad de CONCURSO DE MERITO de acuerdo a lo preceptuado en las normas concordantes y en razón de la cuantía.

Lo expuesto, en consonancia con lo dispuesto en el ARTÍCULO 83 de la Ley 1474 de 2011 que a la letra expresa:

> **Artículo 83. Supervisión e Interventoría contractual.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La Interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la Interventoría.

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

Así mismo, es pertinente exponer lo dispuesto por el Estatuto de Contratación frente a los Contratos de Obra y sus Interventorías:

Artículo 32. De los Contratos Estatales.

1o. Contrato de Obra

Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la Interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.

Y por mandato legal toda vez que el contrato de obra al cual se pretende hacer control es producto de una licitación pública, de allí que sea necesario contratar un interventor independiente a la gobernación de Arauca.

2. EL OBJETO PARA CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto del contrato corresponderá a: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT SEDE PRINCIPAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR, MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** con el cual se realizara el seguimiento al contrato de obra cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT SEDE PRINCIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR, MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** el cual se encuentra en etapa de convocatoria a través de Licitación Pública LO-06-IN-003-2025.

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION / NOMBRE
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes necesarios para la ejecución del contrato de consultoría en la modalidad de interventoría se describen a continuación:

2.3.1 PERSONAL

TABLA 1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARFO/OFICIO	CANT	% DEDICACIÓN	No. Meses
PERSONAL PROFESIONAL			
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,0	50%	5,0
INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO RESIDENTE	1,0	100%	5,0
INGENIERO AMBIENTAL	1,0	50%	5,0
INGENIERO ELECTRICISTA	1,0	50%	5,0
PERSONAL TÉCNICO			
INSPECTOR DE OBRA (TÉCNICO O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES)	1,0	100%	5,0
INSPECTOR SISO	1,0	100%	5,0

Personal Mínimo Requerido:

A. PERSONAL PROFESIONAL

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: UNO (1)

PERFIL: El director de Interventoría será el profesional responsable de liderar, coordinar y supervisar de forma integral todas las actividades técnicas, administrativas, financieras, contables, legales, sociales y ambientales asociadas al contrato de interventoría del proyecto de obra pública. Su función principal será garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales de la interventoría, ejerciendo control sobre el desarrollo del contrato de obra principal conforme

a la normativa vigente, los estudios y diseños aprobados, el cronograma de ejecución, el presupuesto, las especificaciones técnicas y los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y transparencia.
El profesional que ocupe este cargo deberá ser ingeniero civil o arquitecto con título profesional debidamente registrado, con matrícula profesional vigente, y contar con una experiencia profesional no inferior a cincuenta y cuatro (54) meses. En todo caso, se fijarán requisitos de experiencia dentro del anexo 1 – anexo técnico.

El director de Interventoría deberá contar con competencias en gestión de proyectos, interpretación de diseños estructurales, programación y control de obra, análisis de precios unitarios, revisión de informes técnicos, y aplicación de la normatividad vigente en contratación pública (Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015), así como conocimientos básicos en seguridad y salud en el trabajo, normativas ambientales y aspectos legales relacionados con la ejecución contractual.

Tendrá a su cargo la revisión y aprobación de informes periódicos, la emisión de conceptos técnicos, el seguimiento de los compromisos contractuales, la validación de actas de avance, la identificación de riesgos y desviaciones, y la formulación de recomendaciones para la correcta ejecución del proyecto. Su rol también incluye la interlocución con la entidad contratante y la coordinación del equipo interdisciplinario de la interventoría.

En todo caso, deberá demostrar habilidades de liderazgo, comunicación efectiva, toma de decisiones, resolución de conflictos y manejo de relaciones interinstitucionales, así como compromiso ético y responsabilidad frente al control del gasto público y la garantía de los fines esenciales del Estado.

El director de interventoría deberá tener disponibilidad del 100% el desarrollo del proceso de la interventoría.

Funciones del Director de Interventoría:

- Elaborar, consolidar y presentar los informes periódicos de seguimiento del contrato de obra, conforme a los formatos y cronogramas establecidos por la entidad contratante, detallando el estado técnico, administrativo, financiero, social, legal y ambiental del proyecto, y emitiendo las alertas y recomendaciones que correspondan para el adecuado desarrollo de la obra.
- Ejercer la coordinación general del equipo interdisciplinario de interventoría, asignando tareas, supervisando la calidad de los productos y asegurando que el equipo cumpla con las obligaciones contractuales y legales derivadas del contrato de interventoría, conforme a los perfiles y dedicaciones pactadas.
- Realizar visitas de seguimiento y verificación a la zona de ejecución de la obra, para inspeccionar directamente los avances físicos, la calidad de los materiales, el cumplimiento del cronograma y la aplicación de las especificaciones técnicas y planos aprobados, dejando constancia escrita y fotográfica de cada visita.
- Revisar y emitir concepto sobre las actas parciales de obra, informes del contratista, solicitudes de modificación del contrato de obra, prórrogas o suspensiones, verificando la existencia de justificación técnica, jurídica o presupuestal cuando aplique, e informando oportunamente a la entidad contratante.
- Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos, incluyendo el seguimiento al uso del anticipo, ejecución presupuestal, soportes contables y cumplimiento de obligaciones fiscales, reportando cualquier hallazgo que pueda comprometer la gestión fiscal o derivar en detrimento patrimonial.
- Controlar la implementación de las medidas de manejo ambiental, los programas de seguridad y salud en el trabajo en obra, y los aspectos sociales relacionados con la comunidad y el entorno, conforme a la normatividad ambiental aplicable, el Decreto 1076 de 2015 y las condiciones del Estudio de Impacto Ambiental o Plan de Manejo cuando sea exigido.
- Interlocutar directamente con la supervisión del contrato y con los representantes del contratista de obra, facilitando la solución de diferencias técnicas, proponiendo alternativas de mejora, y ejerciendo su función técnica con imparcialidad, independencia y sujeción a la ley.

- Participar en la elaboración de actas de inicio, suspensión, reinicio, modificación, terminación y liquidación del contrato de obra, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada fase del contrato.
- Emitir conceptos técnicos frente a situaciones imprevistas, cambios en cantidades de obra, necesidad de ajustes en los diseños o especificaciones, y cualquier otra situación que pueda afectar el objeto, valor o plazo del contrato de obra, en defensa del interés público.
- Ejercer control permanente sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales, parafiscales y en seguridad social del contratista de obra, solicitando los documentos que soporten dichos pagos y reportando cualquier incumplimiento a la entidad contratante.
- Actuar como responsable del archivo técnico del contrato de interventoría, consolidando y organizando los documentos generados durante la ejecución del proyecto, conforme a los lineamientos del Archivo General de la Nación y los principios de transparencia y trazabilidad.

INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO RESIDENTE: UNO (1)

PERFIL: El Ingeniero Civil Residente será el profesional encargado de realizar el acompañamiento permanente, seguimiento técnico detallado y control directo en campo de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, en el marco del contrato principal. Este profesional ejercerá sus funciones bajo la coordinación del Director de Interventoría y en articulación con el equipo interdisciplinario del proyecto.

Deberá contar con título profesional en Ingeniería Civil, con matrícula profesional vigente, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA. Se exigirá una experiencia profesional certificada mínima entre veinticinco (25) y cincuenta y tres (53) meses. En todo caso, se fijarán requisitos de experiencia dentro del anexo 1 – anexo técnico.

El Ingeniero Civil Residente deberá demostrar competencias en lectura e interpretación de planos, verificación de especificaciones técnicas, supervisión de actividades constructivas, manejo de cronogramas, control de calidad de materiales y procedimientos constructivos, así como conocimientos básicos en normatividad ambiental, seguridad industrial y salud en el trabajo, acorde con la normatividad vigente aplicable al sector de la construcción.

Será responsable de la revisión continua en campo del cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el contrato de obra, de la elaboración de bitácoras, del reporte de novedades constructivas, y de emitir recomendaciones técnicas oportunas para la toma de decisiones por parte de la interventoría. Así mismo, deberá participar en la consolidación de informes de avance físico, apoyar la preparación de conceptos técnicos y verificar la trazabilidad del uso de recursos, equipos y materiales en sitio.

En todo momento, deberá actuar con imparcialidad, rigurosidad técnica, diligencia profesional y sujeción a los principios de la contratación estatal, siendo garante de la correcta ejecución técnica del contrato de obra y del cumplimiento de las metas previstas en términos de calidad, seguridad y funcionalidad.

El ingeniero civil residente, deberá tener disponibilidad del 100% en el desarrollo del proceso de la interventoría.

Funciones de Ingeniero Civil Residente:

- Acompañamiento en la ejecución de las actividades del contrato principal.
- Vigilar, realizar seguimiento y control al contratista para la entrega de la garantía única de cumplimiento y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.
- Verificación de elementos bienes e insumos para el cumplimiento de las características mínimas exigidas.

- Estudiar todos los planos, estudios y especificaciones técnicas, pliego de condiciones del contrato de obra, diseños adicionales y complementarios del proyecto que se hayan suministrado al contratista, así como examinar la zona de ejecución de los trabajos, y solicitar los ajustes y / o modificaciones que estime pertinentes.
- Orientar hacia una solución oportuna a los problemas que se presenten en desarrollo del contrato de obra.
- Realizar control permanente de los trabajos, controlando factibilidad de los diseños, calidad de ejecución y control de programación y re -programación. según el caso.
- Aprobar los sitios de depósito de los materiales para las obras a ejecutar.
- Ordenar con la debida antelación las muestras que se requieran y las pruebas de ensayo necesarias para garantizar la calidad de materiales, y reportar los resultados en los comités semanales, así como en los informes mensuales.
- Verificar el uso adecuado de los equipos y demás recursos ofrecidos por el contratista, en los sitios de trabajo y de acuerdo con la programación prevista, dejando constancia de ello en la bitácora.
- Verificar la calidad de los materiales utilizados, rechazando oportunamente los que no cumplan con las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos.
- Rechazar oportunamente los trabajos mal ejecutados, o con especificaciones técnicas inferiores a las contratadas.
- Informar al supervisor del contrato de interventoría sobre las irregularidades constructivas no corregidas por el contratista, con copia a la aseguradora.
- Verificar y controlar el cumplimiento de los plazos de ejecución de los trabajos de acuerdo con la programación presentada por el contratista y aprobada por el supervisor del contrato de interventoría.
- Verificar la correcta inversión de los recursos asignados para el contrato.
- Estudiar y dar concepto al supervisor del contrato de interventoría debidamente sustentados, sobre las solicitudes de prórroga o suspensión presentadas por el contratista de la obra, para que este a su vez haga el trámite interno correspondiente.
- Entregar al supervisor del contrato de interventoría un listado del personal vinculado en la ejecución de los trabajos, y mantenerlo permanentemente actualizado.
- Verificar que el contratista de obra se encuentre a paz y salvo con todos sus contratistas por todo concepto.
- Vigilar el cumplimiento de las pólizas de garantía, los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normativa vigente Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
- Avalar y presentar informes al supervisor del avance del proyecto acorde a los cronogramas establecidos inicialmente.
- Apoyo en la presentación de informes técnicos, jurídicos y financieros.
- Revisión y consolidación de los informes que presentan cada uno de los profesionales.
- Entrega de informes mensuales o cuando se soliciten por parte de la Secretaría de Educación Departamental o de la supervisión de la Gobernación.
- Revisión de cronogramas de actividades
- Verificación y aprobación de formatos a implementar en la obra.
- Estudiar las sugerencias, consultas, reclamos y otros, presentadas por la Gobernación de Arauca, particulares o autoridades competentes y emitir solución a las mismas.
- Las demás actividades que se consideren pertinentes por parte del representante de interventoría para adelantar, relacionadas al objeto contractual.

INGENIERO AMBIENTAL: UNO (1)

PERFIL: Profesional en ingeniería ambiental con tarjeta profesional vigente y experiencia en elaboración y seguimiento de Planes de Manejo Ambiental y trámites de licenciamiento para obras de infraestructura pública. Domina la estructura y los requisitos del Decreto 1076 de 2015, que compila la reglamentación ambiental del país y describe los permisos, concesiones y demás autorizaciones requeridas para proyectos de obra pública. Conoce la Resolución 631 de 2015 sobre vertimientos a cuerpos de agua, la Resolución 472 de 2017 relativa a la gestión integral de residuos de

construcción y demolición (RCD), y los lineamientos de planes de gestión ambiental en infraestructura educativa emitidos por el sector educación. Maneja criterios de ISO 14001 sobre sistemas de gestión ambiental y mejora continua.

Funciones de Ingeniero Ambiental:

- Hacer seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto, asegurando que incluya todas las medidas de prevención, mitigación y compensación exigidas por la autoridad ambiental y por el Decreto 1076 de 2015.
- Gestionar, ante la autoridad competente, los permisos de vertimiento, ocupación de cauce, aprovechamiento forestal o emisión atmosférica que requiera la obra, haciendo seguimiento hasta su obtención y renovaciones.
- Revisar los diseños y cronogramas de obra para verificar la incorporación temprana de requerimientos ambientales, evitando reprocesos o sanciones por incumplimiento normativo.
- Auditar el cumplimiento de los valores límites de vertimiento establecidos en la Resolución 631 de 2015, consolidando mediciones, registros de laboratorio y reportes a la autoridad ambiental.
- Supervisar la elaboración y ejecución de los sub-planes de contingencias y de derrames de hidrocarburos o sustancias peligrosas, exigiendo simulacros y actualización de inventarios.
- Llevar control documental de licencias, permisos y pólizas ambientales, verificando vigencia y condiciones de cumplimiento para soportar los pagos de las actas de interventoría.
- Emitir conceptos técnicos sobre solicitudes de modificación de diseños que tengan implicaciones ambientales, identificando riesgos y alternativas de ajuste para su aprobación.
- Coordinar la socialización de las medidas del PMA con la comunidad educativa y vecinos del proyecto, garantizando la partícipación ciudadana prevista en la Ley 99 de 1993.
- Presentar informes mensuales de avance ambiental al Director de Interventoría, integrando indicadores de desempeño y recomendaciones de mejora continua bajo ISO 14001.
- Atender y acompañar las visitas de control y vigilancia de la autoridad ambiental y de los entes de control, suministrando la información y la evidencia requerida.
- Efectuar inspecciones diarias en los frentes de obra para verificar segregación, acopio temporal y transporte de RCD, asegurando la clasificación y trazabilidad conforme a la Resolución 472 de 2017.
- Implementar el programa de medición de material particulado, gases y niveles de ruido, instalando y calibrando equipos de monitoreo y consolidando reportes semanales para el Coordinador Ambiental.
- Supervisar el control de erosión y sedimentación en excavaciones y áreas expuestas, comprobando la estabilidad de taludes y la eficacia de barreras de retención.
- Verificar la correcta operación de sistemas de manejo de aguas lluvias y residuales, comparando resultados analíticos con los límites máximos permisibles de la Resolución 631 de 2015.
- Registrar en bitácora ambiental las evidencias fotográficas de cada inspección, incluyendo GPS, fecha y hora, para asegurar la trazabilidad y el sustento de los informes de interventoría.
- Capacitar al personal de obra en separación en la fuente, almacenamiento de sustancias químicas y uso de EPP para manipulación de residuos peligrosos, documentando asistencia y resultados.
- Coordinar la recolección y disposición final de aceites usados, filtros y lodos generados por maquinaria de obra, verificando manifiestos y certificados de gestores autorizados.
- Apoyar la elaboración de reportes de indicadores ambientales (generación de RCD, emisiones fugas, consumo de agua) como insumo para la revisión por la dirección de la interventoría.
- Alertar de inmediato sobre derrames, eventos de contaminación o hallazgos de fauna silvestre, activando los protocolos de contingencia establecidos en el PMA y documentando la respuesta aplicada.
- Realizar arqueo periódico de residuos acopiados versus cantidades autorizadas, identificando desviaciones y proponiendo acciones correctivas para optimizar la gestión ambiental en sitio.

INGENIERO ELECTRICISTA: UNO (1)

PERFIL: E Ingeniero Electricista será el profesional responsable de la supervisión técnica, normativa y de seguridad de todas las instalaciones eléctricas y de iluminación previstas en el proyecto, incluyendo acometidas en media y baja tensión, tableros, sistemas de puesta a tierra, cableado estructurado, iluminación interior y exterior, fuerza para equipos de cocina industrial y circuitos de emergencia. Deberá poseer título de Ingeniero Electricista debidamente inscrito y tarjeta profesional vigente ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctricas, Mecánicas y Profesiones Afines – CPN. Deberá contar con experiencia profesional certificada en diseño, construcción o interventoría de redes e instalaciones eléctricas en proyectos de infraestructura pública. Tendrá competencia demostrada en la aplicación del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), la Norma Técnica Colombiana 2050 para cableado, la NTC 4552 sobre tableros y las disposiciones de la NSR-10 en lo relativo a instalaciones especiales y disipación de descargas atmosféricas. Adicionalmente, deberá conocer la Matriz de Riesgo Eléctrico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y las guías de buenas prácticas del ICONTEC e IEEE para ensayos de protecciones, continuidad de tierra y calidad de la energía.

Funciones de Ingeniero Electricista:

- Verificar que los diseños eléctricos, diagramas unifilares y cálculos de carga aprobados por la Secretaría de Educación se implementen fielmente en sitio, certificando calibre de conductores, capacidad de ductos y selectividad de protecciones.
- Inspeccionar, antes de su montaje, los materiales y equipos eléctricos —celdas de media tensión, transformadores, tableros, breakers, cables, luminarias LED, canalizaciones y puestas a tierra— para constatar que cuenten con certificaciones de conformidad RETIE y sellos de producto exigidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Supervisar el proceso de tendido, conexionado y pruebas de resistencia de aislamiento, continuidad de conductores de protección, medición de resistencia de puesta a tierra y verificación de impedancia de lazo de falla, dejando registro en formatos de interventoría y adjuntando protocolos de ensayo.
- Coordinar con el contratista la ejecución de pruebas funcionales de alumbrado interior, iluminación de emergencia y sistema de apantallamiento contra descargas atmosféricas, verificando niveles de iluminancia conforme a RETILAP y emitiendo concepto de aceptación o rechazo.
- Revisar y aprobar los planes de trabajo en alturas o en proximidad a líneas energizadas, asegurando la aplicación de los procedimientos seguros exigidos por la Resolución 1409 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015.
- Evaluar cambios o solicitudes de modificación en trayectorias de ductos, reubicación de tableros o variación de potencias instaladas, emitiendo concepto técnico sobre su viabilidad, impacto en el presupuesto y necesidad de nuevos cálculos de cortocircuito y coordinación de protecciones.
- Llevar control documental de certificados de calibración de equipos de medición, hojas de vida de transformadores y protocolos de ensayo, garantizando su archivo conforme a las Tablas de Retención del Archivo General de la Nación.
- Verificar la correcta aplicación de las disposiciones de eficiencia energética y factor de potencia, recomendando la instalación de bancos de condensadores o mejoras en la configuración de luminarias cuando los valores de demanda reactiva así lo exijan.
- Presentar informes quincenales al Director de Interventoría sobre avance físico-eléctrico, resultados de pruebas, no conformidades y acciones correctivas, con respaldo fotográfico y firmas de los responsables de cada frente de trabajo.
- Atender visitas e inspecciones de la empresa comercializadora de energía y de los organismos de inspección acreditados, suministrando la información requerida y gestionando la emisión del dictamen de conformidad RETIE previo a la energización definitiva de la obra.
- Asesorar a la entidad contratante en la fase de liquidación del contrato, verificando que las memorias "as-built", manuales de operación y planos finales reflejen con precisión la instalación ejecutada y que se entreguen los certificados de garantías de los equipos eléctricos.

B) PERSONAL TÉCNICO

INSPECTOR SISO: UNO (1)

PERFIL: El Inspector SISO será el responsable de realizar el seguimiento técnico preventivo en campo a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) durante la ejecución del contrato de obra, en el marco del contrato de interventoría. Este profesional deberá desarrollar su labor de manera permanente y presencial en el sitio de obra, reportando sus hallazgos al equipo de interventoría y coordinando directamente con el Ingeniero Residente.

El Inspector SISO deberá ser técnico o tecnólogo Seguridad y Salud en el Trabajo, Salud Ocupacional o carreras afines, con licencia vigente en SST expedida por la autoridad competente, y con curso de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas vigente, conforme a lo exigido por la Resolución 4272 de 2021. Así mismo, deberá contar con una experiencia certificada como técnico o tecnólogo de acuerdo al requerimiento, correspondiente a cuarenta y nueve (49) meses o superior.

El profesional deberá demostrar conocimiento de la normatividad aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, tales como el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, que guarda relación con los estándares mínimos del SG-SST, la Ley 1562 de 2012, la Resolución 1409 de 2012, la cual regula trabajo en alturas, así como las disposiciones del Ministerio de Trabajo y lineamientos de la ARL correspondiente.

Deberá tener disponibilidad del 100% en el desarrollo del proceso de la interventoría.

Funciones de Inspector SISO:

- Ejercer seguimiento en campo a las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional durante el desarrollo del contrato de obra, verificando el cumplimiento de los protocolos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.
- Realizar inspecciones diarias de seguridad en el frente de obra, dejando constancia escrita de los hallazgos, controles aplicados y acciones preventivas o correctivas adoptadas, conforme a los formatos establecidos por la interventoría.
- Verificar que el contratista implemente adecuadamente los elementos de protección personal (EPP), señalización, líneas de vida, demarcaciones y demás medidas de control del riesgo exigidas por la normativa vigente.
- Revisar y controlar los permisos de trabajo de alto riesgo (trabajo en alturas, excavaciones, espacios confinados, entre otros) y asegurar que se cumplan los requisitos técnicos, humanos y de seguridad antes, durante y después de la ejecución de cada actividad.
- Reportar oportunamente al Ingeniero Residente y al Director de Interventoría cualquier condición insegura, acto inseguro o situación de riesgo que comprometa la integridad del personal, del entorno o de la obra en ejecución.
- Verificar que el contratista mantenga actualizados y disponibles los documentos exigidos en materia de SST, tales como afiliaciones al sistema de riesgos laborales, capacitaciones, registros de inducción y reinducción, matriz de peligros, plan de emergencias, y reportes de accidentes e incidentes.
- Apoyar la preparación de los informes de interventoría en el componente de SST, adjuntando los soportes técnicos y registros exigidos, y asistir a los comités de obra y seguridad cuando sea requerido.
- Colaborar en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, y participar en el análisis de siniestros laborales, investigaciones de incidentes o visitas de inspección por parte de autoridades competentes.
- Revisar el cumplimiento del plan de manejo ambiental en aspectos relacionados con la salud y seguridad en obra, incluyendo control de residuos peligrosos, disposición de materiales, almacenamiento seguro y señalización ambiental.

- Ejecutar cualquier otra actividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, conforme a las instrucciones del Director de Interventoría, en desarrollo del objeto contractual y dentro del marco normativo aplicable.

INSPECTOR DE OBRA: UNO (1)

PERFIL: Técnico o Tecnólogo en Construcción de Obras Civiles, Edificación o Gestión de Obras expedido por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, con tarjeta o registro COPNIA cuando aplique. Debe acreditar experiencia en inspección o supervisión de frentes de obra, control de calidad de materiales y/o verificación de especificaciones técnicas en proyectos de infraestructura o edificaciones. Deberá tener conocimientos para la interpretación de planos arquitectónicos y estructurales, el seguimiento de cronogramas, la medición de cantidades de obra y los ensayos de laboratorio más comunes, así como los fundamentos de la NSR-10 y de la Norma Técnica Colombiana 4595 para ambientes escolares.

Funciones de Inspector de Obra:

- Revisar diariamente planos, memorias y especificaciones antes del inicio de cada actividad, garantizando su correcta comprensión por parte de cuadrillas y subcontratistas.
- Llevar la bitácora oficial de obra y registrar fechas, ubicaciones, avances porcentuales, evidencias fotográficas y novedades técnicas, conforme al formato establecido en la Guía de Supervisión e Interventoría.
- Verificar la idoneidad y trazabilidad de los materiales (cementos, agregados, acero, prefabricados) y coordinar su ensayo en laboratorio; rechazar cualquier lote que no cumpla norma o ficha técnica.
- Medir y certificar cantidades de obra ejecutadas para soportar las actas parciales, usando planos "as-built", equipos topográficos básicos o cintas métricas avaladas por metrología legal.
- Supervisar el uso y la calibración de maquinaria y herramientas en campo, confirmando que correspondan a los rendimientos y potencias ofertados por el contratista.
- Controlar la aplicación de procedimientos constructivos críticos (fundida de concreto, colocación de acero, impermeabilizaciones, montaje de cubiertas), verificando tiempos de curado, vibrado y tolerancias dimensionales.
- Coordinar las pruebas de compactación, slump, resistencia y soldadura junto con el laboratorio de la obra, y archivar resultados para los informes de interventoría.
- Inspeccionar la correcta segregación y acopio de residuos de construcción y demolición (RCD), apoyando al equipo ambiental en el cumplimiento de la Resolución 472 de 2017.
- Velar por el orden y la limpieza del frente de obra, reportar condiciones inseguras y coordinar con el Inspector SISO la aplicación de EPP, señalización y permisos de trabajo en alturas.
- Emitir reportes diarios al Director de Interventoría destacando desviaciones de cronograma, hallazgos de no conformidad, riesgos técnicos y propuestas de acción correctiva, con copia al supervisor del contrato.
- Verificar la correcta localización y replanteo de ejes, niveles y cotas, comparando con planos aprobados para evitar reprocesos y sobrecostos.
- Acompañar los procesos de recibo, almacenamiento y custodia de materiales y equipos, asegurando que se hagan en zonas protegidas y señalizadas según los manuales de obra.

2.3.2 OTRAS ACTIVIDADES

A. COMISIÓN TOPOGRÁFICA (TOPÓGRAFO, 2 CADENEROS, EQUIPOS Y MOVILIZACIÓN)

Este concepto cubre los costos derivados de la ejecución de actividades topográficas necesarias para el control geométrico del proyecto, incluyendo verificación de puntos de referencia, replanteo, niveles, cotas, alineamientos, revisión de ejes, control de rellenos, excavaciones, cotas de cimentación, pendientes de evacuación, entre otros. El contratista de interventoría deberá contar con un equipo de topografía conformado

como mínimo por un topógrafo y dos (2) auxiliares o cadeneros, debidamente capacitados, así como con los equipos requeridos (estación total, nivel de precisión, GPS diferencial, software de procesamiento de datos topográficos). Estos estudios serán complementarios a los del contratista de obra y deberán ser presentados en informes gráficos y técnicos dentro del archivo técnico del contrato de interventoría.

B. ALQUILER VEHÍCULO TIPO CAMIONETA (>2000 CC) MODELO >=2015 (INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE)

Corresponde a los costos asociados al transporte terrestre del equipo técnico y profesional de la interventoría hacia y desde el sitio de ejecución de la obra, para el cumplimiento de las funciones de seguimiento, verificación y control. La prestación de este servicio deberá realizarse mediante una camioneta tipo pick up, doble cabina, con motor igual o superior a 2000 cc, modelo igual o posterior al año 2015, en óptimas condiciones mecánicas, y que incluya conductor, combustible, mantenimiento, seguros obligatorios (SOAT), revisión técnico-mecánica, peajes, permisos y todos los demás elementos necesarios para su circulación legal y segura. La disponibilidad del vehículo deberá garantizarse de forma continua durante toda la vigencia del contrato de interventoría.

C. ALQUILER DE OFICINA PARA PERSONAL Y ATENCIÓN AL PÚBLICO, INCLUYE ENSERES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Comprende los costos asociados al arrendamiento de un espacio físico adecuado, de fácil acceso y ubicado preferiblemente en el municipio de ejecución del contrato de obra, destinado al funcionamiento de la interventoría y la atención de requerimientos por parte de la entidad contratante, los contratistas y la comunidad en general. La oficina deberá estar dotada de mobiliario básico (escritorios, sillas, archivo, estantería, entre otros), conexión a internet, energía eléctrica, ventilación adecuada, servicios públicos domiciliarios y condiciones de bioseguridad. Este espacio servirá como centro de operación administrativa, técnica y documental de la interventoría y como punto de atención para visitas de seguimiento y control por parte de la supervisión, entes de control o autoridades locales.

D. ENSAYOS DE LABORATORIO (INCLUYE TODOS LOS ENSAYOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA DE LOS MATERIALES)

Corresponde a los costos en que debe incurrir el contratista de interventoría para la toma de muestras, ejecución de ensayos de laboratorio y análisis de resultados necesarios para verificar la calidad de los materiales utilizados por el contratista de obra, conforme a las especificaciones técnicas, normas de calidad de materiales y procedimientos constructivos establecidos en el contrato. Este concepto incluye el transporte de las muestras, costos de laboratorio (certificado por el IDEAM o con acreditación ONAC, cuando aplique), análisis técnicos, registro de resultados, interpretación de informes y su incorporación a los informes mensuales de interventoría. Las pruebas pueden incluir, entre otras: granulometría, compactación, resistencia de concretos, calidad de aceros, análisis de suelos y aguas, y demás que resulten necesarias de acuerdo con las actividades desarrolladas.

E. EDICIÓN DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS)

Incluye los costos asociados a la producción, impresión y reproducción de documentos técnicos, administrativos y gráficos requeridos durante el desarrollo del contrato de interventoría. Comprende la adquisición de papelería para informes periódicos, bitácoras, formatos de seguimiento, certificados, actas, comunicaciones oficiales, planos en diferentes escalas, planos record definitivos (as built), memorias técnicas,

planos modificados durante el proceso, cartillas o manuales, así como las copias simples o autenticadas requeridas para trámites ante entidades públicas, incluidas las exigidas para el proceso de liquidación del contrato. También abarca los medios de soporte digital y audiovisual tales como memorias USB, discos duros externos, cámaras fotográficas o de video, y los programas informáticos de edición y diseño necesarios para la consolidación de estos productos.

2.4 OBJETIVOS DE LA INTERVENTORÍA:

La Interventoría implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, debe ser consecuente en sus objetivos principales destinados a:

a) **Controlar:** Este objetivo es el más importante y se logra por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, labor planeada y ejecutada de manera permanente sobre todas las etapas del desarrollo del contrato, con el fin de establecer si la ejecución se ajusta a lo pactado.

b) **Solicitar:** Esta facultad se materializa cuando el Interventor pide al Contratista, oportunamente, que subsane de manera inmediata incorrecciones que no afecten la validez del contrato o la ejecución del mismo.

c) **Exigir:** En la medida que la Interventoría encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, adquiere la obligación, no la facultad, de exigir a la parte morosa la exacta satisfacción de lo prometido, utilizando como herramienta el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para garantizar el cumplimiento.

d) **Colaborar:** La Interventoría y el Contratista (Constructor/ Consultor / Proveedor) conforman un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor de conjunto se presentan dificultades que se resuelven con razones de orden técnico y lógico. El Interventor en consecuencia desarrollará mejor su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas, o pérdida de su autonomía e independencia frente al Contratista.

e) **Absolver:** En cuanto a este objetivo, la Interventoría, en virtud del principio de inmediación, actúa como instrumento de consulta, encargada de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de los contratos.

f) **Prevenir:** El mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. Para que la Interventoría logre este objetivo se hace necesario que extienda su labor a una evaluación previa a la ejecución del contrato.

g) **Verificar:** Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de dudas; teniendo como principio básico las relaciones en el trabajo. Para ello la Interventoría no deberá desconocer los límites de sus atribuciones, evitando entrometerse en campos donde los Contratistas sean autónomos, además se apersonará con diligencia de las solicitudes que le hagan y que esté en la obligación de atender.

Son también objetivos de la Interventoría los siguientes:

- Representar al DEPARTAMENTO para la adecuada ejecución de los contratos, apoyándolo en la dirección y coordinación del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la entidad.

- Informar al DEPARTAMENTO por conducto de la unidad ejecutora en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato, a través de informes semanales o especiales a solicitud del DEPARTAMENTO.

- Mantener actualizado el Sistema Integrado de Información Departamental "SIID" con todos los requerimientos que la herramienta.

- Supervisar y controlar la gestión técnica, administrativa y financiera desarrollada por el contratista (constructor) para el cumplimiento de las Labores Ambientales, acatando los requerimientos de la Autoridad Ambiental competente cuando estos se produzcan.

- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares del contrato.

- Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen cada una de las actividades e ítems pactados, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.

- Armonizar la interacción del contratante y contratista (constructor) para el logro del objetivo general del proyecto, así como la de obtener excelentes estudios y diseños, obras que satisfagan las necesidades de la comunidad o suministros adecuados y oportunos.

- Asegurar mediante una Interventoría eficiente y eficaz el desarrollo, cumplimiento y calidad del objeto del contrato.

- Llevar el control del archivo de Interventoría con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del contrato y mantener la información y los documentos actualizados en el archivo central del DEPARTAMENTO.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

ANÁLISIS DEL MERCADO

SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas, y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, de calidad y oportunidad, se presentan

mensualmente, a partir de 2018, en la Encuesta mensual de servicios (EMS), los resultados que anteriormente se publicaban trimestralmente en la denominada Muestra trimestral de servicios (MTS).

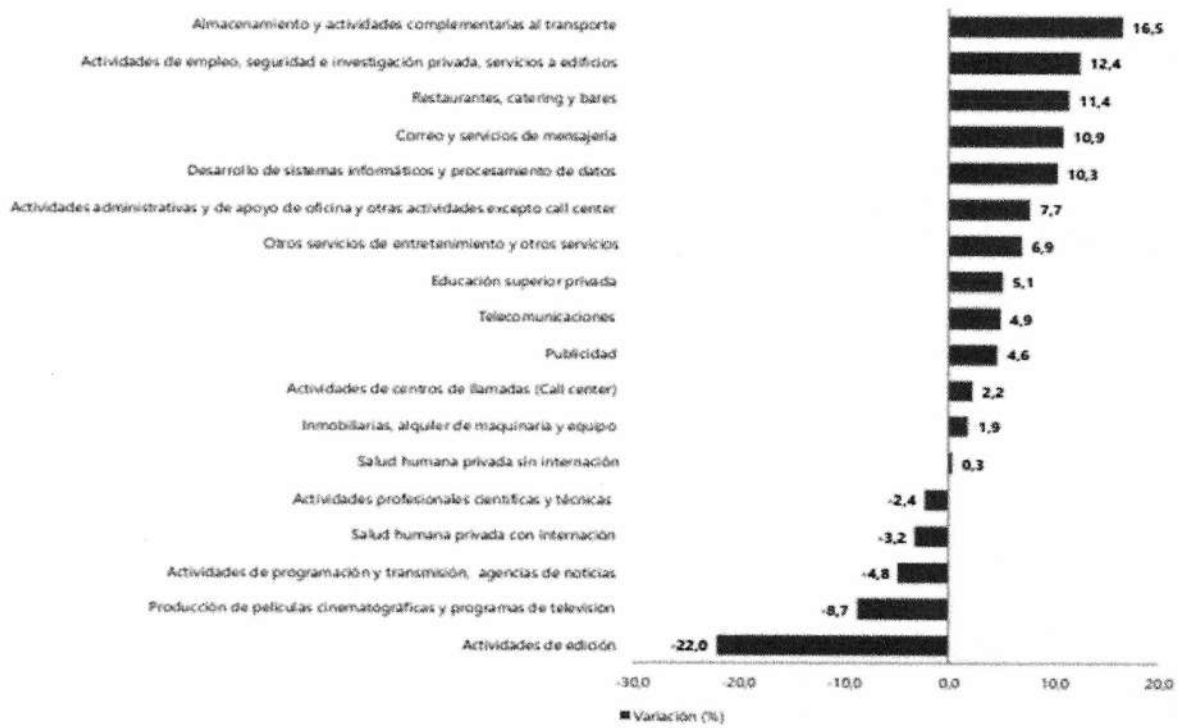
La Encuesta mensual de servicios, como mejora metodológica y con el propósito de unificar los resultados del personal ocupado con las demás encuestas económicas realizadas por el DANE, presenta dos esquemas de esta variable, el tradicional que excluye el personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal y uno nuevo que incluye esta categoría.

La información mensual de servicios se publica en el link de la Encuesta mensual de servicios (EMS) con información desde de 2018. La información histórica (trimestral) podrá consultarse en el link de la Muestra trimestral de servicios (MTS), desde el I trimestre de 2007 y hasta el IV trimestre de 2017.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024



Fuente: DANE, EMS.

En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.

En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

En el sector de Servicios se encuentra relacionada **Actividades profesionales científicas y técnicas.** Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección M.

Desde la división 69 hasta la 75, en CIIU Rev. 4 A.C., se busca establecer por cada una de ellas la agrupación más conveniente de acuerdo con el tipo de actividad desarrollada y la rama de actividad en la que se encuentran insertas. De esta manera, la sección M se desagrega en las siguientes divisiones:

- División 69 «Actividades jurídicas y de contabilidad».
- División 70 «Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión».
- División 71 «Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos».
- División 72 «Investigación científica y desarrollo».
- División 73 «Publicidad y estudios de mercado».
- División 74 «Otras actividades profesionales, científicas y técnicas».
- División 75 «Actividades veterinarias».

Sección M
Actividades profesionales, científicas y técnicas

División	Grupo	Clase	Descripción
	701	7010	Actividades de administración empresarial
	702	7020	Actividades de consultoría de gestión
División 71			**Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos**
	711		Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
		7111	Actividades de arquitectura
		7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
	712	7120	Ensayos y análisis técnicos

"DIVISIÓN 71 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.

Esta división comprende la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, delineación, inspección de edificios, topografía y cartografía. Comprende también los servicios que realizan ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos.

7112 actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Esta clase incluye:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

Se incluyen las siguientes actividades:

• El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.

• La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.

• Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.

• Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE, EMS.

IMPORTANCIA DEL SECTOR.

La construcción ha ido de la mano con el todo el sector de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un país.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

Durante el primer semestre de 2024, los sectores de servicios, construcción e industria experimentaron un aumento en la creación de empresas. En términos de contribución al total de la variación en el número de empresas creadas, el sector servicios fue el que más aportó. En contraste, los sectores de agricultura, extracción y comercio registraron un menor número de empresas con relación a la primera mitad de 2023.

De acuerdo con el estudio de Dinámica de Creación de Empresas los sectores de servicios, construcción e industria experimentaron un aumento en la creación de empresas. En términos de contribución al total de la variación durante el primer semestre de 2024 de las 174.937 empresas constituidas como sociedades o personas naturales, el sector servicios fue el que más aportó. En contraste, los sectores de agricultura, extracción y comercio registraron un menor número de empresas con relación a la primera mitad de 2023.

Sector económico	2023	2024	Variación %	Contribución
Servicios	74.383	75.835	2,0%	0,8%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Industria	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Resto	4.419	4.431	0,3%	0,0%
Extracción	488	471	-3,5%	0,0%
Agricultura	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Comercio	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Total	**175.490**	**174.770**	**-0,4%**	**-0,4%**

Dentro del sector de servicios, el subsector de alojamiento y servicios de comida y el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas, fueron los que más contribuyeron en la creación de empresas con una variación de 4,7% y 7,9% respectivamente.

Actividad Económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	28.785	30.145	4,7%	0,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.304	11.121	7,9%	0,5%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Actividades inmobiliarias	2.947	3.227	9,5%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.526	3.691	4,7%	0,1%
Información y comunicaciones	3.431	3.495	1,9%	0,0%
Industrias manufactureras	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.710	2.744	1,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	53	69	30,2%	0,0%
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	16	25	56,3%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	212	217	2,4%	0,0%
Explotación de minas y canteras	488	471	-3,5%	0,0%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.188	8.161	-0,3%	0,0%
Educación	1.640	1.592	-2,9%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.533	1.479	-3,5%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Transporte y almacenamiento	4.812	4.669	-3,0%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.038	892	-14,1%	-0,1%
Otras actividades de servicios	9.607	8.738	-9,0%	-0,5%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	1	-	-
Total	**175.490**	**174.770**	**-0,4%**	**-0,4%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Del subsector de actividades profesionales, científicas Y técnicas, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Variación = 23,3%



Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 1.309 nuevas empresas

Variación = 12,2%



Actividades de consultoría de gestión. 2.151 nuevas empresas

Variación = 6,3%



Publicidad 2.040 nuevas empresas

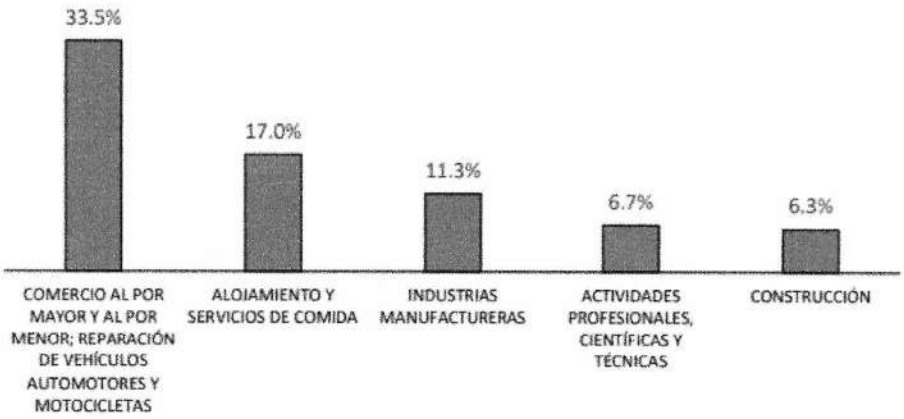
Variación = 15,6%



Actividades de administración empresarial. 749 nuevas empresas

De acuerdo con el RUES, el 45,9% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 33,5% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 11,3% al subsector de industrias manufactureras, 6,7% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 6,3% al subsector de construcción.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Dada la asociación del subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas con la construcción ha ido de la mano con el todo el sector de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un país.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agenda Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen a contratación administrativa.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

CADENA DE VALOR SECTOR

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Agentes del sector

Ministerio de transporte

Instituto Nacional de Vias-INVIAS

Agencia Nacional de Infraestructura -ANI

Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)

Instituto Geográfico Agustin Codazzi - IGAC

Departamento Nacional De Planeación-DNP

Aeronáutica Civil –AEROCIVIL

Gremios y asociaciones

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)

Cámara Colombiana de la Infraestructura

Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO

ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA

Sociedad Colombiana de Arquitectos

Sociedad Colombiana de Ingenieros

Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores

Asociación Colombiana de Constructores

Asociación Nacional de industriales

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

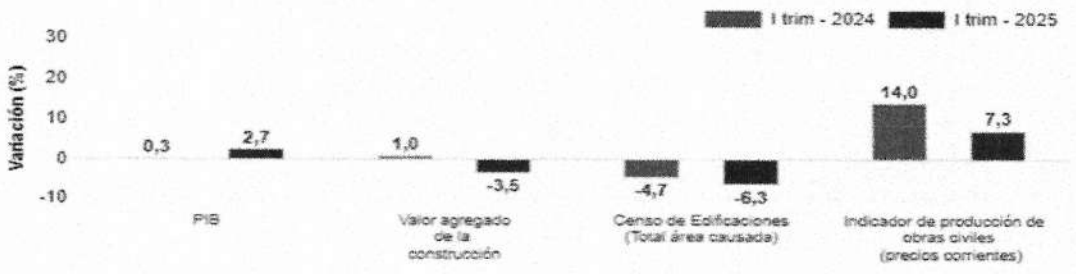
Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

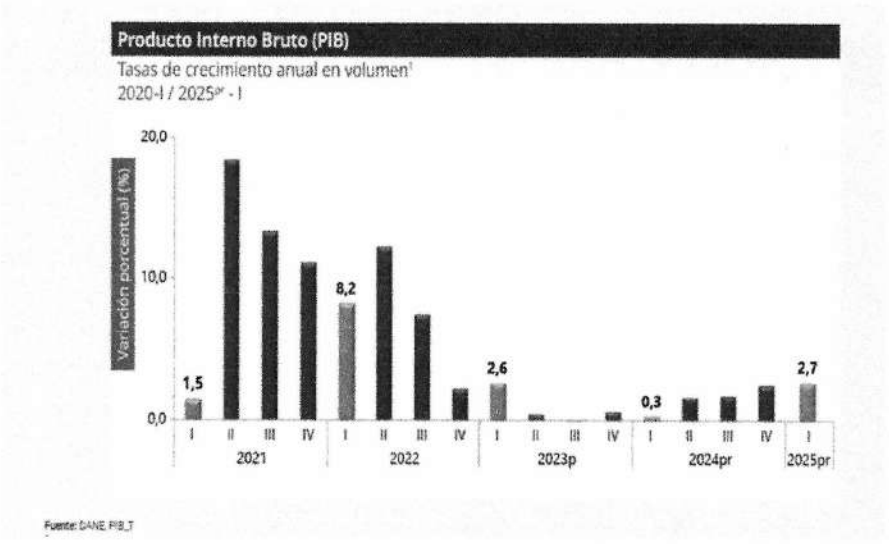
Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
I trimestre (2024-2025pr)



Fuente: DANE,IEAC

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



PIB desde el enfoque de la producción

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}-I / 2024^{Pr}-I	2025^{Pr}-I / 2024^{Pr}-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Fuente: DANE, PIB_T

COMPORTAMIENTO PIB POR DEPARTAMENTOS

Resultados a precios corrientes

Para 2024 pr , el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2024pr

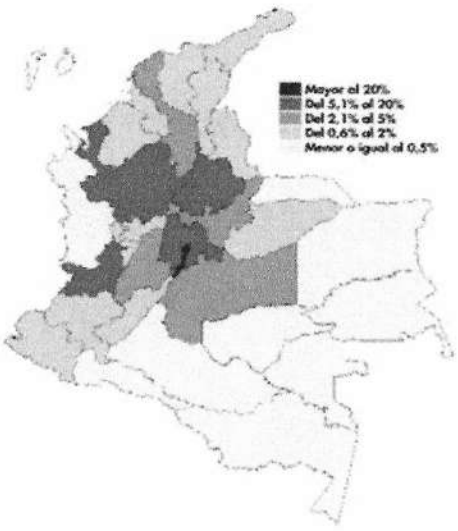
Departamento	2024pr	Departamento	2024pr
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

1.2 Participación a precios corrientes.

Para 2024 pr , Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia.

Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

En 2024 pr , Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud3 con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación4 con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida5 con 1,8% y la construcción con 10,8%. Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%.

En 2024 pr , la región Central6 presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; participa con el 23,4% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 9,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud7 con 3,1%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación8 con 8,0% y la construcción con 4,7%.

Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de industria manufacturera con -1,8% y la explotación de minas y canteras con -6,3%.

En 2024 pr , la región Oriental9 , presentó un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, Meta con 15,9%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud10 con 3,2%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación11 con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida12 con 0,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con -2,0% y la construcción con -2,7%.

En 2024 pr , la región Caribe13, presentó un PIB a precios corrientes de 258 billones de pesos; participa con el 15,1% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 23,7%, Cesar con 12,1%, Córdoba con 12,0%, Magdalena con 9,3%, La Guajira con 6,8%, Sucre 5,3% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un decrecimiento de 0,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la explotación de minas y canteras con una variación negativa de 11,8%; seguido de la industria manufacturera con una variación de 3,8%. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud14 con un crecimiento de 3,0%; la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,7% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación15 con 8,6%.

En 2024 pr , la región Pacífica16, presentó un PIB a precios corrientes de 231 billones de pesos; participa con el 13,5% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,1%; seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,2% y Chocó con 3,3%.

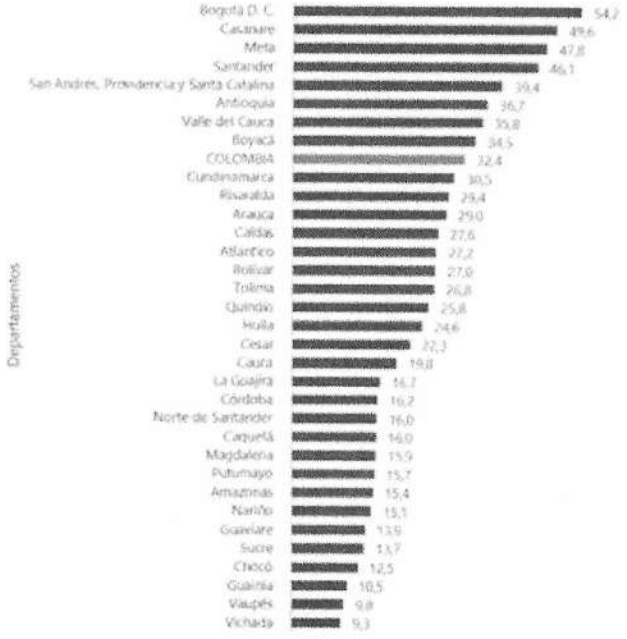
A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 7,7%; seguido de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida17 con 2,7%; la administración pública y defensa, educación y salud18 con 2,8% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación19 con 7,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con una variación negativa de 7,5%; la industria manufacturera con 0,6% y la explotación de minas y canteras con 6,0%.

En 2024 pr , la región Amazonía - Orinoquía20, presentó un PIB a precios corrientes de 44 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 53,8%; seguido de Arauca con 21,0%, Putumayo con 13,9%, Guaviare con 3,2%, Amazonas con 3,0%, Vichada con 2,7%, Guainía con 1,4% y Vaupés con 1,1%.

Producto Interno Bruto Departamental Por Habitante

Para 2024 pr , el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2024pr



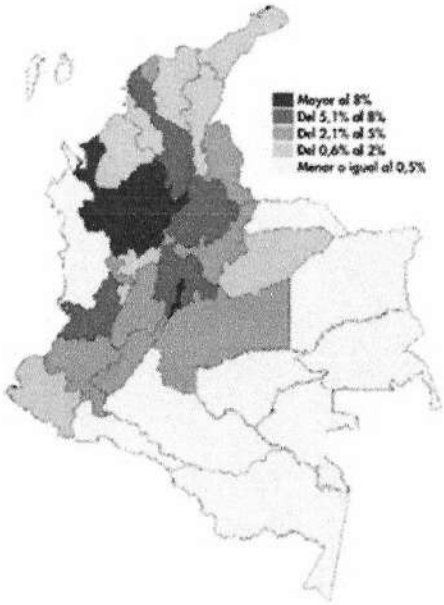
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Valor Agregado Según Actividades Económicas Por Departamento

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 1,7% en 2024 pr con respecto al 2023 p . Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 8,0%, seguido de la actividad de administración pública, educación y salud con 3,3%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación23 con 8,2% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida24 con 1,4%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades. (Ver anexos).

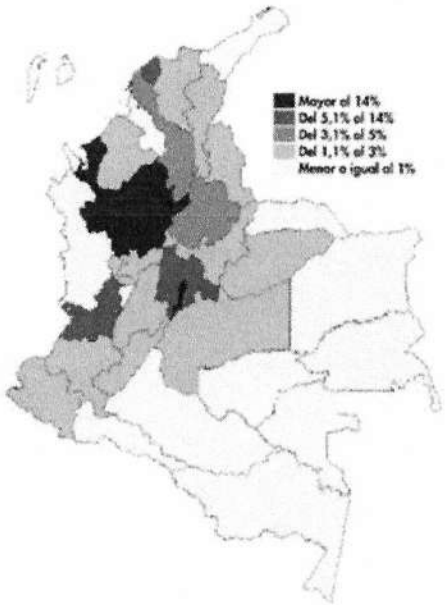
Contrarrestan el crecimiento del valor agregado a nivel nacional, la actividad de explotación de minas y canteras con -5,0 y la industria manufacturera con -2,1%.

Gráfico 9. Valor agregado de la Construcción, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por

Gráfico 10. Valor agregado del Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

La más reciente actualización metodológica del IPC, implementada a partir de enero de 2019, incluyó el uso de una nomenclatura basada en el estándar internacional COICOP (Clasificación del consumo

individual por finalidades, por sus siglas en inglés). Atendiendo el estándar internacional, el primer nivel agregativo pasó de nueve grupos de gasto a doce divisiones de gasto. La medición de los gastos agregados en el anterior grupo de gasto "vivienda", tuvo una recomposición que hace que los resultados de la nueva división 04, llamada con el mismo nombre "vivienda", no sean directamente comparables. La división 04 "vivienda" publicada a partir de enero de 2019, incluye únicamente la medición de la variación de precios para los arrendamientos, los materiales para la conservación y reparación de la vivienda, los servicios relacionados con la copropiedad y servicios como el acueducto, alcantarillado, aseo, gas y electricidad.

Debido a que los resultados del IPC para 2018 fueron generados usando la estructura de ponderaciones vigente para el periodo 2009-2018, y que, por otro lado, los resultados de 2019 utilizan las nuevas ponderaciones actualizadas a partir de los resultados de la ENPH (DANE; 2016- 2017), no es posible calcular las contribuciones a la variación anual durante el año 2019. Es por esta razón que a partir del 2019 se excluyen del presente boletín los resultados referentes al IPC de Vivienda.

A partir del tercer trimestre de 2019 se incluye la información correspondiente a leasing habitacional para la operación estadística Cartera Hipotecaria de Vivienda con datos desde el primer trimestre de 2015.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la aprobación del Decreto número 1467 de 2019, oficializó en su artículo 2.1.9.1 el precio excepcional de la Vivienda de Interés Social (VIS) en donde se indica que el precio máximo para este tipo de vivienda será de ciento cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (150 SMMLV) para aquellas viviendas que se ubiquen en los Distritos y Municipios pertenecientes a las aglomeraciones urbanas definidas por el documento CONPES 3819 de 2014 cuya población supere el millón (1.000.000) de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 SMMLV).

Con la publicación del boletín IEAC de octubre 2020 – febrero 2021 con corte a marzo 08 del 2021, se incorporaron dos operaciones estadísticas nuevas, el Indicador de Producción de Obras Civiles - (IPOC) y el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV).

Desde el primer trimestre del 2021 el IPOC sustituyó el Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en la medición y el cálculo de los principales agregados macroeconómicos del subsector de obras civiles, dado que este indicador permite hacer un seguimiento más preciso de la coyuntura del subsector. En consecuencia, la última publicación de cifras del IIOC corresponde al cuarto trimestre de 2020. El IPOC determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de esta, con información histórica a partir del primer trimestre de 2018.

La última publicación del ICCP (enero 2022) corresponde al período diciembre de 2021, cumpliendo de esta manera con el año de transición definido por el DANE, con el fin de ofrecerle a sus usuarios un lapso prudente, que les permita adelantar los ajustes requeridos en sus procesos para incluir los resultados del nuevo índice ICOCIV -Índice de costos de la construcción de obras civiles- un indicador que incorpora en su medición la representación de las obras civiles. El ICOCIV permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país, con información histórica a partir de enero del 2021.

Con el fin de mejorar las mediciones del sector construcción, así como responder a las necesidades de los usuarios de la información y a recomendaciones internacionales, a partir de la publicación del 25 de febrero de 2022, correspondiente al periodo enero 2022, el Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda – ICCV, se actualiza por el Índice de Costos de la Construcción de las Edificaciones -ICOCED. Este cambio permite contar con resultados precisos y completos de las edificaciones residenciales (desagregación equivalente al ICCV) y amplía el alcance temático a los destinos no residenciales en el país y a cuatro nuevos dominios geográficos. La última publicación del ICCV corresponde al periodo diciembre de 2021.

A partir de la publicación del boletín IEAC de abril – agosto 2021 con corte a septiembre 08 del 2021, se incorporaron las variaciones bienales para todas las operaciones estadísticas como un complemento para

el análisis de las cifras, teniendo en cuenta que en el tercer trimestre del 2020 se inició y mantuvo el aislamiento preventivo obligatorio como medida frente a la emergencia sanitaria presentada en el país con ocasión de la pandemia de COVID-19, así como también el evento atípico del Paro Nacional presentado en el país durante el mes de mayo del 2021. Con la publicación del boletín IEAC correspondiente al enero – mayo 2022 con corte al 7 de junio de 2022 se cambian las variaciones bienales por variaciones trienales para todas las operaciones estadísticas.

Las estadísticas de empleo para la publicación del IEAC enero – mayo 2022 con corte a junio 7 de 2022, se presentan con el nuevo enfoque conceptual y metodológico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). El rediseño de esta operación estadística obedece al interés del DANE por actualizar la encuesta al marco normativo de las estadísticas de trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por responder a acuerdos institucionales y buenas prácticas para la medición de ingreso en Colombia, y por atender las recomendaciones y necesidades de política pública en lo referente a la visualización de grupos poblacionales priorizados (población campesina, en condición de discapacidad y LGBTI).

Con la publicación de cifras del corte primer trimestre del 2022, el CEED agregó a su cobertura geográfica 34 municipios, llegando de esta manera a 91 municipios agrupados en 23 áreas de influencia, a saber: AU Bogotá; AM Medellín y Oriente Antioqueño; Cundinamarca que incluye Soacha, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sopo y Zipaquirá; AU Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira; AM Barranquilla; AM Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta; AM Pereira, Dosquebradas excluyendo La Virginia; AU Armenia; AU Cartagena, que incluye Turbaco; AU Ibagué; AM Cúcuta, Los Patios, El Zulia y Villa del Rosario, excluyendo San Cayetano y Puerto Santander; AU Manizales que incluye Villamaría; AU Villavicencio; AU Neiva; AU Pasto; AU Popayán; AU Santa Marta; AU Tunja; AU Valledupar; AU Montería; AU Sincelejo; AU Yopal; AU Florencia.

A partir de la publicación correspondiente al período enero – mayo 2022 con corte a junio 07 de 2022, se incluye en IEAC el Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA), el cual permite contar con información sobre la producción y los despachos de mezcla asfáltica en el país, con el propósito de complementar o contrastar los análisis del subsector que se originan a partir de indicadores con los que ya cuenta el DANE como lo son el Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC, las estadísticas de Concreto Premezclado – EC y las estadísticas de Cemento Gris – ECG.

Previo a la publicación del 15 de septiembre de 2022, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC incluía 302 municipios en los 32 departamentos de Colombia. Esta cobertura cuenta con información histórica mensual desde enero 2015. La ampliación de cobertura geográfica cuenta con 800 municipios adicionales a la cobertura de 302 municipios. En total la cobertura publicada desde el 15 de septiembre de 2022 tiene 1.102 municipios. Incluye todos los municipios del país según la División Político Administrativa de Colombia – DIVIPOLA, que regía en el año 2019. No incluye las áreas no municipalizadas y, por el momento, el municipio de Barrancominas del departamento de Guainía, el cual se incluyó en la DIVIPOLA en mayo de 2020. La cobertura geográfica de los 1.102 municipios cuenta con datos históricos con periodicidad mensual y desde enero de 2019. A partir del 15 de septiembre de 2022 los productos de publicación hacen referencia a dicha cobertura, sin embargo, se seguirá publicando información histórica para la cobertura de 302, 88 y 77 municipios.

En la publicación de resultados del 14 de octubre del 2022 la cobertura geográfica pasó a 1.103 municipios debido a la incorporación del municipio de Barrancominas, Guainía en la DIVIPOLA en mayo de 2020. Esto implica que se cuenta con datos históricos con periodicidad mensual y desde enero de 2019 para 1.102 municipios y, desde enero 2021 para 1.103 municipios.

A partir de la publicación del boletín IEAC de junio 07 del 2023, se presentan los siguientes cambios:

♣ Modificación en el título secundario donde se indica la fecha de las estadísticas publicadas en el sector de la construcción hasta junio 07 del 2023.

♣ Se incluye el indicador de producción per cápita (kilogramo / habitante) total nacional con periodicidad trimestral y anual, garantizando la comparabilidad internacional de los resultados, aportando al usuario un contexto más amplio sobre esa variable.

♣ Se incluye la referencia de los resultados de la (Encuesta de Micronegocios – EMICRON) con la evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en el sector de la construcción.

♣ Se incluye el Registro Estadístico Base de Empresas (REBE), a partir de este registro se deriva el directorio estadístico de empresas, donde se proporciona información de unidades económicas activas en el territorio nacional en el sector de la construcción.

Con base a la publicación del 18 de agosto del 2023 cifras corte II trimestre del 2022, se pone a disposición de los usuarios de Financiación de Vivienda (FIVI) un conjunto de nuevas variables de caracterización de los créditos hipotecarios con una serie a partir del I trimestre de 2022. Estas variables corresponden al sexo del titular del crédito, rango de edad del titular, departamento y municipio de solicitud del inmueble financiado (los resultados departamentales publicados anteriormente correspondían a este concepto de dominio geográfico), departamento y municipio de ubicación del inmueble financiado, rango plazo de la operación financiera, rango del valor de la vivienda (corresponde a una mayor desagregación de rangos de precio en SMMVL), valor del avalúo comercial de las viviendas financiadas. Estas nuevas variables se podrán consultar en el nuevo anexo estadístico denominado "SerieTipoBaseMun".

Para la publicación del boletín IEAC de diciembre 07 del 2023, se presentan los siguientes cambios:

♣ El CEED a partir de la publicación de cifras corte III trimestre del 2023, pone a disposición un nuevo anexo estadístico correspondiente a la variable área causada denominado "anex-CEEDSerieTipobasecausada-IIItrim23.xlsx", el cual permitirá tener una mayor desagregación de información.

♣ Las Estadísticas de Concreto Premezclado (EC), a partir de la publicación del 10 de noviembre del 2023 presenta los resultados de la producción de concreto premezclado en el territorio nacional desde enero de 2022 a septiembre de 2023, con ocasión de la actualización del marco estadístico de la operación estadística (para más detalles, ver nota informativa publicada en la página web). Por lo anterior, en el boletín se muestran los resultados anuales y año corrido de la producción de concreto según destino y departamento. Se debe tener en cuenta que para el caso de la variación acumulada doce meses, será posible tener su publicación a partir de la consolidación de la información del mes de referencia diciembre 2023, mes en el cual se tendrán datos históricos necesarios para dicho cálculo.

♣ Se incorporan a la matriz de ponderaciones internos del IPOC dos (2) tipologías de obra nuevas y, doce (12) nuevas subobras (nivel jerárquico inferior a la tipología de obra) que recogen los procesos constructivos necesarios para la realización de este tipo de construcción de obras civiles y que se encuentran asociadas a un respectivo grupo y subgrupo de la Clasificación Central de Productos CPC V2.1 actualizada para Colombia.

♣ Las Estadísticas de Licencias de Construcción (ELIC), para el anexo "Serie tipo base por municipios" la variable "obj_tra" contenía una opción con código 3, que no se encontraba relacionada en la hoja "guía". Esta opción corresponde a objetos del trámite "modificación". A partir de la publicación del 15 de septiembre del 2023, la opción 3 se homologa con la opción 2, puesto que el objeto del trámite para ambos casos corresponde al mismo concepto para evitar confusión al usuario.

♣ Para la publicación del 18 de agosto del 2023 cifras corte III trimestre del 2022, se pone a disposición de los usuarios de Financiación de Vivienda (FIVI) un conjunto de nuevas variables de caracterización de los créditos hipotecarios con una serie a partir del I trimestre de 2022. Estas variables corresponden al sexo del titular del crédito, rango de edad del titular, departamento y municipio de solicitud del inmueble

financiado (los resultados departamentales publicados anteriormente correspondían a este concepto de dominio geográfico), departamento y municipio de ubicación del inmueble financiado, rango plazo de la operación financiera, rango del valor de la vivienda (corresponde a una mayor desagregación de rangos de precio en SMMVL), valor del avalúo comercial de las viviendas financiadas. Estas nuevas variables se podrán consultar en el nuevo anexo estadístico denominado "SerieTipoBaseMun".

Para la publicación del boletín IEAC de junio 07 del 2024, se presentan los siguientes cambios:

♣ La operación estadística de Concreto Premezclado, a partir de la publicación del 10 de mayo del 2024 se incluye un anexo denominado "Informe de cobertura" el cual tiene como propósito indicar el estado del marco estadístico para los periodos de referencia publicados así como el número de fuentes según su estado de reporte de información.

♣ Para ELIC el marco censal de la operación estadística pasa de 1.103 a 1.104 municipios, con ocasión de la creación y correspondiente codificación en DIVIPOLA al municipio de NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ en el departamento del Chocó. La inclusión de este municipio se encuentra desde el mes de referencia enero 2024.

Para la publicación del boletín IEAC de junio 06 del 2025, se presentan la siguiente novedad:

♣ Con el objetivo de entregar información de manera más oportuna y estructurada, se realizó la integración de los resultados de Vivienda de Interés Social (VIS) y la Vivienda diferente de interés social (No VIS) en la publicación del Censo de Edificaciones a partir del I trimestre del 2025. Estos resultados se centran en las unidades de vivienda iniciadas y culminadas, para los destinos residenciales de apartamentos y casas, con las desagregaciones geográficas y temáticas que usualmente se disponían en el boletín exclusivo para Vivienda VIS. Para una mayor claridad sobre el uso de los archivos consultar el documento Guía de uso de Series VIS Y No VIS - CEED.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 06 de 2025[pr]

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[2] (variación anual %)	2.7	2.2	2.5	I trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[3] (variación anual %)	-3.5	0.8	9.4	I trim 2025
Valor agregado de obras civiles[3] (variación anual %)	3.8	10.7	6.6	I trim 2025
Valor agregado de edificaciones[3] (variación anual %)	-7.9	-3.6	-3.2	I trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[3] (variación anual %)	-3.7	0.0	-0.7	I trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	58.1	57.9	58.5	Abril 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-7.4	-5.2	6.2	Abril 2025
Área causada[4] (variación anual %)	-6.3	-2.8	-1.6	I trim 2025
Área licenciada de edificaciones[4] (variación anual %)	39.9	-12.5	61.4	Marzo 2025
Área iniciada de edificaciones[4] (variación anual %)	-12.0	-17.1	-10.5	I trim 2025
Área culminada de edificaciones[4] (variación anual %)	-12.4	-1.8	-1.4	I trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	7.3	15.1	13.0	I trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	3.8	10.6	8.6	I trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-7.4	-4.9	13.7	Abril 2025
Concreto Premezclado[5] (variación anual %)	-0.6	-6.2	-10.0	Marzo 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación interanual %)	8.6	-16.3	-8.9	Marzo 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[6] (variación anual %)	35.8	19.3	20.3	I trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[6] (variación anual %)	27.3	17.3	16.7	I trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[6] (variación anual %)	97.7	32.5	46.8	I trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[6] (variación anual %)	9.5	-0.6	-2.9	I trim 2025
Saldo de capital total[6] (variación anual %)	9.4	8.9	8.5	I trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[6] (variación anual %)	12.0	12.2	13.1	I trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[6] (variación anual %)	-0.2	-2.8	-7.7	I trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[6] (variación anual %)	4.6	5.3	5.0	I trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	3.46	9.93	1.74	I trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0.19	3.44	0.74	Abril 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0.19	3.80	0.76	Abril 2025
IPP total (variación mensual %)	0.14	4.09	0.60	Abril 2025
IPP materiales de construcción[7] (variación mensual %)	0.77	2.48	0.28	Abril 2025
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
Número de microngocios de construcción - EMICRON (variación trimestral%)	11.9	2.7	-9.7	I trim 2025

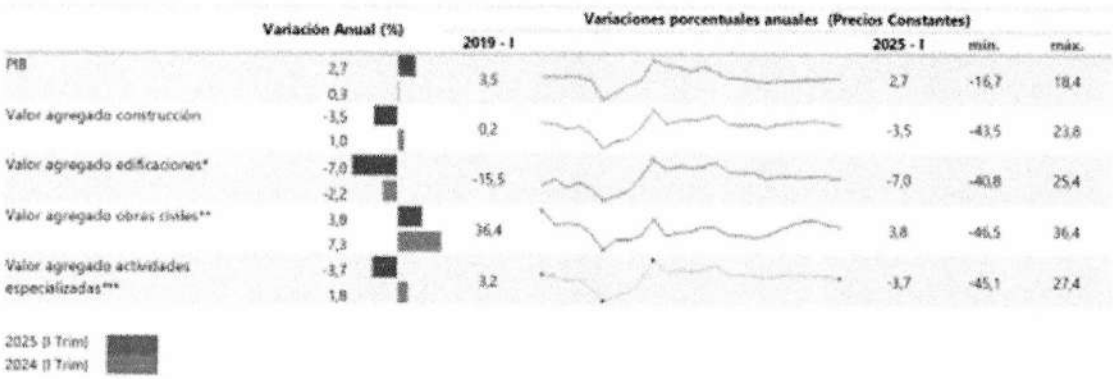
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

INDICADORES MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2024 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025^{pr} (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (I trimestre) – 2025^{pr} (I trimestre)

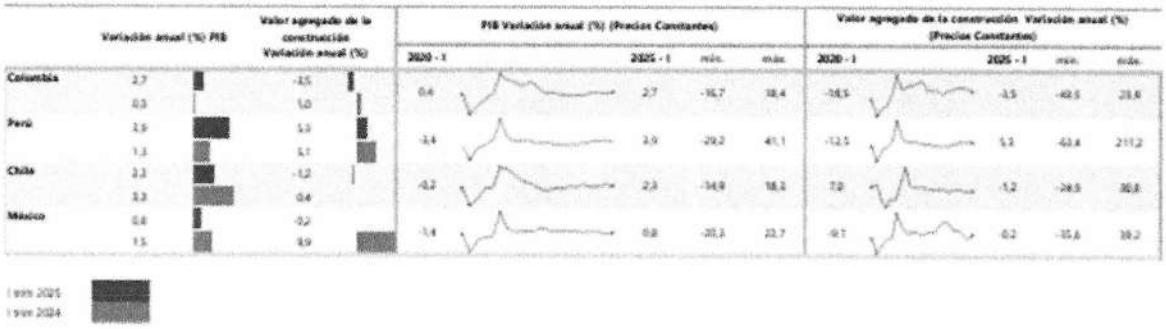
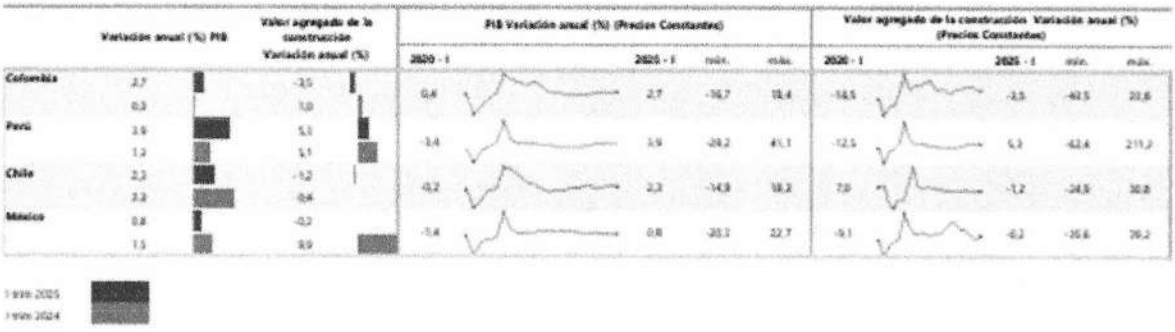


Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (I trimestre) – 2025^{pr} (I trimestre)



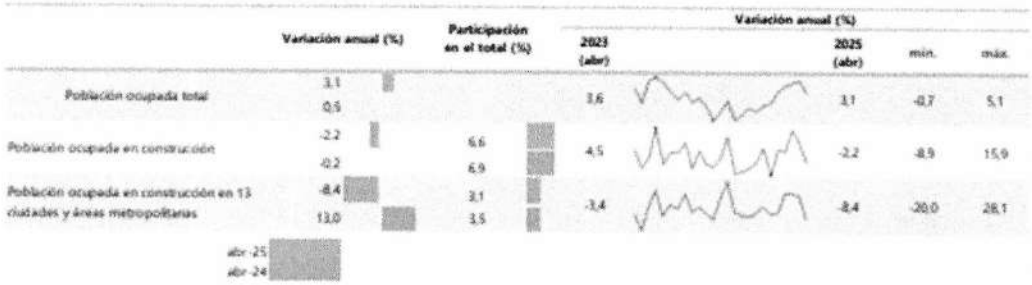
Fuente: DANE (Colombia).

EMPLEO

En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)

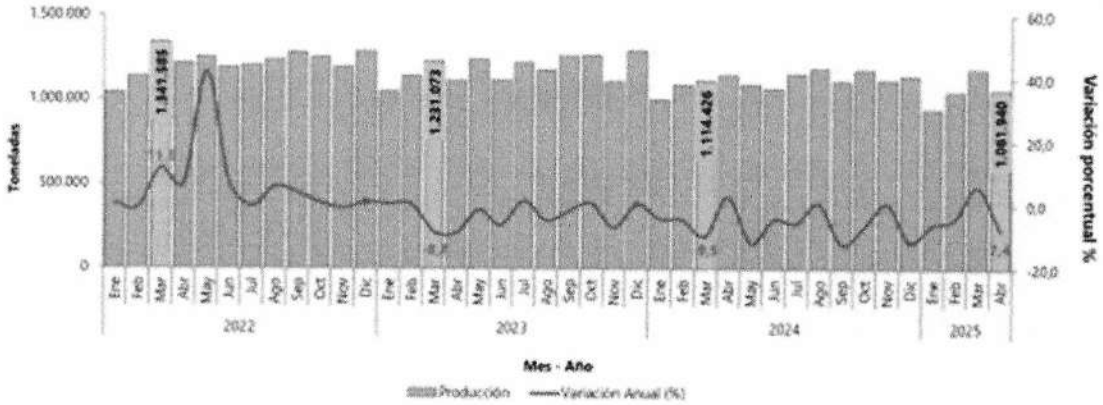


Fuente: DANE, GEIH.

INDICADORES DE OFERTA

Producción de Cemento Gris: En abril de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.061.940 toneladas, con una disminución de 7,4% respecto a abril de 2024.

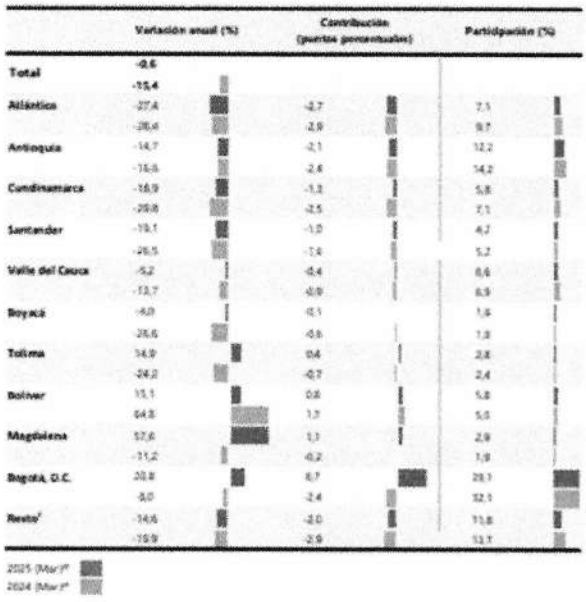
Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – abril 2025[pr]



Fuente: DANE, ECG.

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 254,7 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,2 kilogramos por habitante.

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2024– 2025pr (marzo)

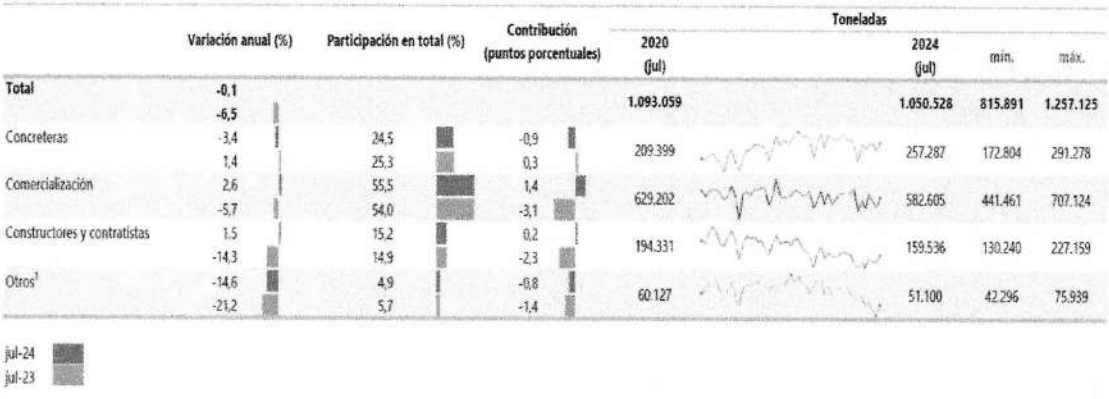


Fuente: DANE, EC.

PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO

En marzo de 2025, la producción de concreto premezclado fue 625.307 metros cúbicos y registró una disminución de 0,6% con relación a marzo de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,4%) y Antioquia (- 14,7%) los cuales restaron en conjunto 4,7 puntos porcentuales a la variación total (-0,6%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (39,1%), Antioquia (12,2%) y algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (11,8%).

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris
2020 – 2024pr (julio)



INDICADORES DE DEMANDA

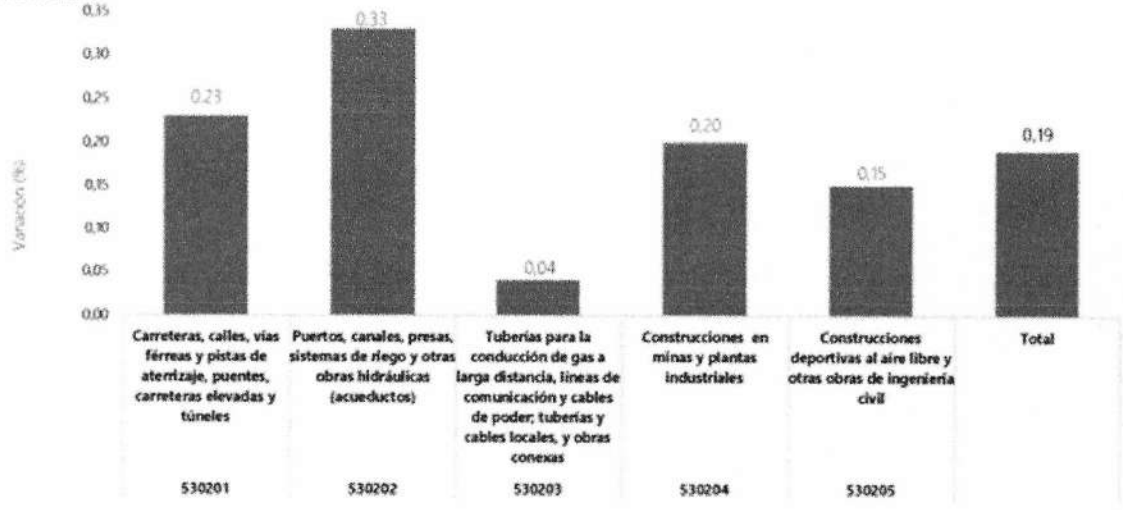
Despachos de Cemento Gris: En el mes de abril de 2025 se despacharon 995.484 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 7,4% con respecto a abril de 2024. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en Concreteras (-13,0%) y en el canal Constructores y Contratistas (-15,9%), los cuales restaron 5,4 puntos porcentuales conjuntamente a la variación total (-7,4%).

PRECIOS Y COSTOS

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En abril de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,19%, en comparación con marzo de 2025. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,33%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,23%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%).

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Abril 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (015%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,04%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En junio de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue -0,35%, en comparación con mayo de 2024. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,35%): Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,48%), Construcciones en minas y plantas industriales (-0,40%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,36%).

Por otra parte, la agrupación de: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,26%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,21%) se ubicaron por encima del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2)

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Junio (2024)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	-0,36	-0,20
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,21	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,26	-0,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,40	-0,04
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,48	-0,05
	Total	**100**	**-0,35**	**-0,35**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en junio de 2024, las mayores variaciones negativas de precios con respecto a mayo de 2024 se presentaron en: materiales (-0,77%), herramienta menor (-0,13%) y equipos (-0,03%). (Tabla 3 - Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Junio 2024

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2024	2024
Materiales	51,31	-0,77	-0,41
Herramienta Menor	2,14	-0,13	0,00
Maquinaria	12,71	0,24	0,03
Equipos	6,18	-0,03	0,00
Mano De Obra	16,89	0,12	0,02
Transporte	8,89	0,15	0,01
Equipos Especiales Para Obra	1,89	0,33	0,01
Total	**100,00**	**-0,35**	**-0,35**

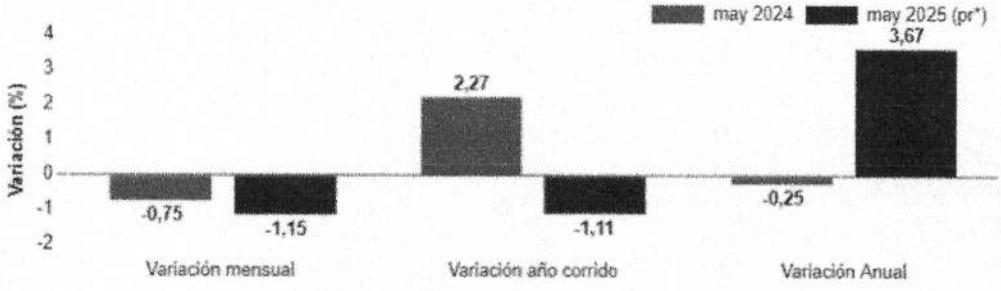
ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

El IPP de la producción nacional, en mayo de 2025 presentó una variación de -1,15% respecto a abril de 2025.

En mayo de 2025, los sectores de Explotación de minas y canteras (-3,69%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,00%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,15%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,01%) registró una variación superior a la media.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
mayo de 2025 (pr*) - mayo de 2024



Fuente: DANE - IPP

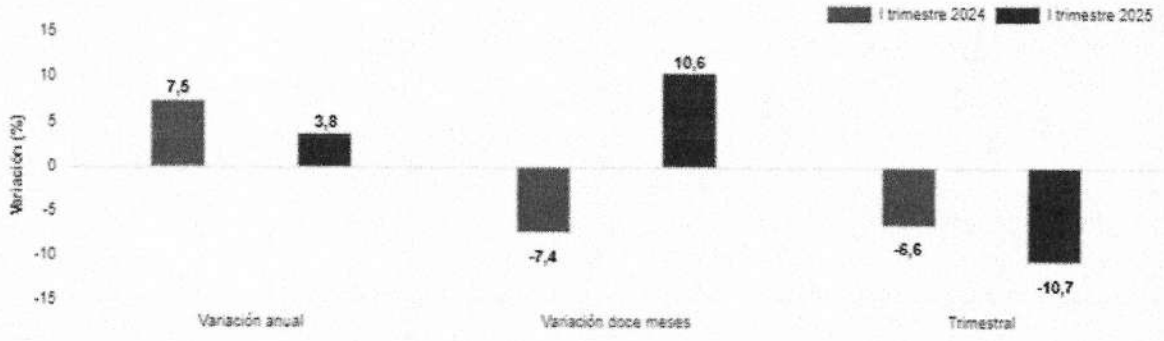
INDICADORES

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (PRECIOS CORRIENTES)

Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, frente al mismo trimestre de 2024.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Variación anual, doce meses y trimestral
I trimestre (2024-2025)



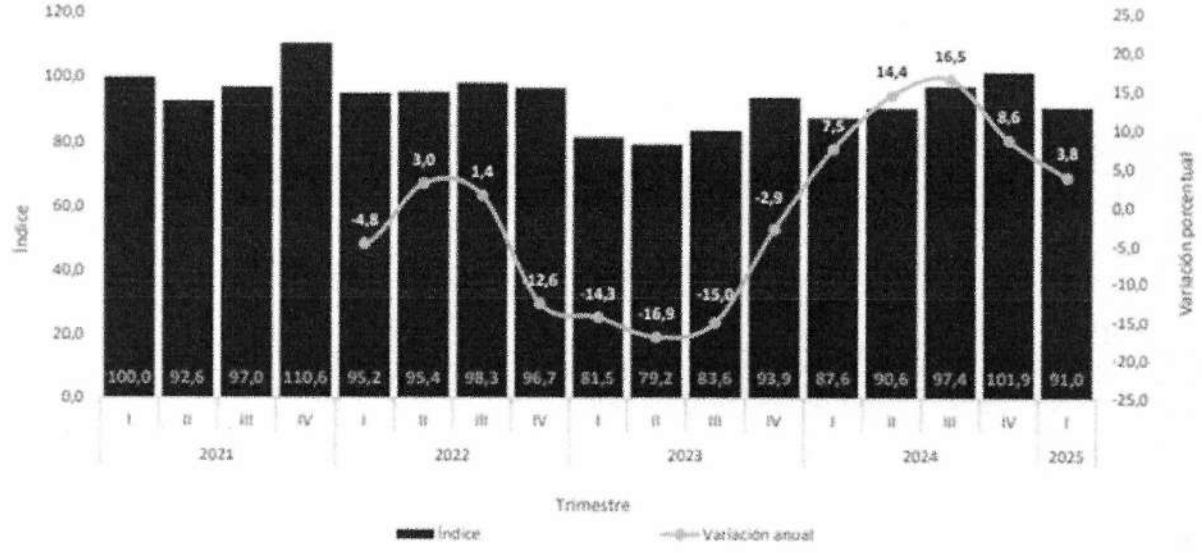
Fuente: DANE, IPOC

La estimación de la producción a precios constantes corresponde a deflactar el IPOC a precios corrientes a partir del Índice de Costos de Obras Civiles (ICOCIV). (Para más información, remítase al final del presente documento a la sección "Nota metodológica – Cálculo Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC a precios constantes.").

Variación anual (I trimestre de 2025 pr / I trimestre 2024)

Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre de 2025 pr / I trimestre 2024)

El crecimiento de 3,8% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 61,0% y aportó 8,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; así mimo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), presentó un aumento de 9,4% y sumó 1,0 p.p a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 10,5% y restó 0,8 p.p. a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles redujo su producción en 2,8% y restó 1,5 p.p a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de

comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; disminuyó su producción en 24,3% y descontó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2025^{Pr} / I trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	3,8	3,8
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	61,0	8,4
530202 Puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	9,4	1,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	-10,5	-0,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-2,9	-1,1
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	-24,3	-3,3

Fuente: DANE, IPOC.

Variables económicas que puedan afectar el sector

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto los suministros, asesorías entre otras actividades poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos contratados consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

Cadena de producción y distribución

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la regiones del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales. https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion

Materias primas necesarias para la producción y la variación de precios

Entre los tipos de piedra, y sus derivados, más empleados en construcción destacan: granito, mármol, caliza, pizarra, arenisca, grava, cal, yeso, cemento, mortero, hormigón, arena, vidrio.

Los precios de los insumos utilizados en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales a nivel nacional son una base que influye en la consecución de los proyectos y el valor final de los nuevos inmuebles. Es por ello que conocerlos, analizarlos y preverlos son un ejercicio esencial para establecer hojas de ruta y guías que incidan en la toma de decisiones de las partes interesadas, en particular para los desarrolladores.
En Colombia, la dinamización de los costos depende de factores endógenos y exógenos, así como fundamentales y técnicos, que afectan la volatilidad de precio. El objetivo es reconocer los cambios históricos del nivel de precios de los insumos de construcción y que sirva como punto de partida para entender el presente y los cambios que se vienen.

El problema de los contenedores, el incremento en el precio de suministros para todas las actividades económicas, la incertidumbre de los mercados, la caída de las bolsas de valores, y demás hechos en cadena fueron factores principales que acarrearon como consecuencia externalidades negativas sobre el mercado de insumos tendencias de la construcción vigésima tercera edición - Economía y Coyuntura Sectorial de construcción en el país.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

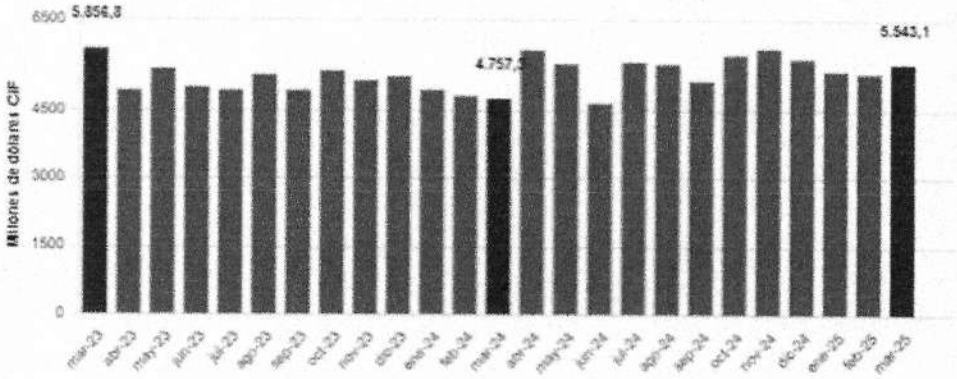
Importaciones (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2025, las importaciones fueron US$5.543,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,9% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9% y Otros sectores con menos de 0,1%.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Marzo 2023 - Marzo 2025P



Fuente: DANE - IMP

Exportaciones (EXPO)

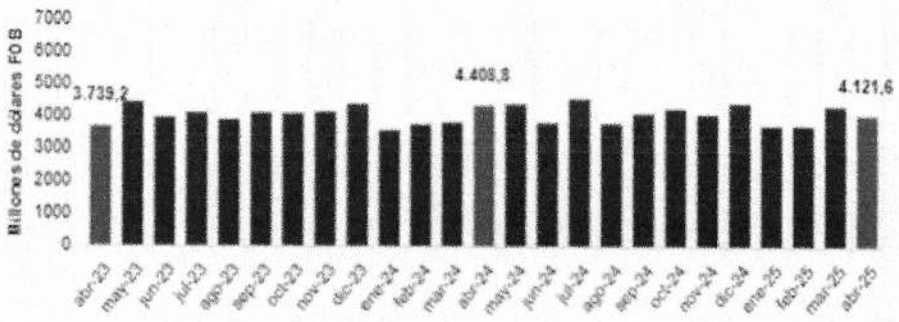
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.121,6 millones FOB y presentaron una caída de 6,5% en relación con abril de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de 33,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,9%, Manufacturas con 22,7%, y Otros sectores con 8,6%.

En abril de 2025 se exportaron 12,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 19,9% frente a abril de 2024.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional abril (2023-2025)P



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

ANÁLISIS DEL MARCO REGULATORIO

La ley 80 de 1993, a diferencia del decreto 222 de 1983, no reguló los tipos de contratos estatales, pues se limitó a definir algunos de ellos, entre los cuales se encuentran los de consultoría y de prestación de servicios, indicando, en todo caso, que la relación de contratos prevista en el art. 32 es apenas enunciativa, pues también son contratos estatales los previstos en el código civil y en el de comercio, entre otras normas. Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidas a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.

En principio se puede establecer una diferencia sustancial entre estos dos tipos de contratos, pues, el de consultoría consiste, básicamente, en la realización de estudios, diseños y en la asesoría técnica al control y supervisión de proyectos, así como en la interventoría y en la gerencia y dirección de obras o proyectos, lo cual encierra una variedad muy amplia de actividades, todas ellas regidas por un común denominador de índole técnico y cargadas de un matiz especializado en la ejecución de este tipo de contratos. De este modo, el contrato de consultoría se caracteriza porque sus obligaciones tienen un carácter marcadamente intelectual, como condición para el desarrollo de las actividades que le son propias, aunque también se asocia con la aplicación de esos conocimientos a la ejecución de proyectos u obras

En el Art. 32, numeral 2 de la Ley 80 de 1993 se establece la definición Jurídica de Consultoría: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos".

La interventoría está catalogada dentro de la modalidad de consultorías por tratarse de una función especializada, la cual es necesario que sea realizada por personas que tienen un gran conocimiento y experiencia sobre una materia o asunto específico, en cuya ejecución prevalece el ejercicio del intelecto.

La consultoría se traduce una actividad intelectual y autónoma, ejecutada por una persona natural o jurídica, que se presenta, entre otras formas en la emisión de conceptos, estudios, recomendaciones y opiniones, relacionadas con una determinada área, actividad o asunto, basadas en un conocimiento especializado y/o una experiencia que permiten dar respuestas y ofrecer soluciones óptimas a problemas específicos.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad.

Análisis financiero del sector que ofrece los bienes o servicios

De conformidad con el Decreto 342 de 2019 y la Resolución N°798 de 2023 expedida por La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente "Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura Social", los indicadores financieros para el presente proceso Licitatorio serán los determinados en la Matriz 2 - Indicadores Financieros y Organizacionales de los Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de SERVICIOS, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA y que se encuentran registradas en el Sistema integrado de Información societario-SIIS, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año.

NOMBRE DE LA FIRMA CONSULTORA	DIRECCION
Consultoria Obras Inversiones y Reingenieria SAS	carrera 29 n 19 19 casa z 7, Yopal, Casanare
Consultoría Construcción Y Montajes E U	carrera 28 n 14 12 oficina 101, Yopal, Casanare
Consultoria Ingenierias Servicios y Medio Ambiente CISMA LTDA	Diagonal 37 11 02 Yopal Casanare
Consultoría E Ingeniería Eléctrica Cie SAS	carrera 30 12 a 20, Yopal, Casanare
Consultoría Integral y Soluciones Ambientales S AS	calle 7 a 10 18 palmarito tauramena, Yopal, Ca sanare
Consultoría Diseños Construcciones Mario SAS	calle 43 15 45, Yopal, Casanare
Terra Ingeniería Y Construcciones S AS	calle 15 18 03 oficina 107, Yopal, Casanare
Consultoría Integral Y Servicios S AS	calle 27 2111 Yopal, Casanare
Consultoría Servicios y Suministros Integrales S AS	calle 33 a 21 a 02, Yopal, Casanare
Consultorías Para El Desarrollo De Cultivos De Tardío Rendimiento Codetar S AS	calle 16 a 31 128 apartamento 309 torre b barrio bosques de sirivana, Yopal, Casanare
Consultorías Asesorías Servicios y Soluciones S AS	carrera 24 7 20 oficina 405 barrio san Martin, Yopal, Casanare
Consultorías E Inversiones De S AS	carrera 8 15 53 torre 30 interior 503 barrio la decisión, Yopal, Casanare

5. REGULATORIOS

- ✓ Constitución política de Colombia de 1991
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 795 de 2003
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Ley 1480 de 2011
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Decreto 399 de 2011
- ✓ Decreto 2615 de 1991
- ✓ Ley 38 de 1989
- ✓ Decreto Nacional 841 de 1990
- ✓ Ley 152 de 1994, Art.27
- ✓ Lineamientos NTC 4595
- ✓ Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994
- ✓ Resolución Número 0806 de agosto 10 de 2005 del DNP
- ✓ Decreto 1510 de 2013; Articulo 8

y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	ABC EVOLUCIONES SAS	9005000451	ARAUCA
2	AGREGADOS J& J SAS	9010865370	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA S.A.S	9007752322	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C S.A.S	9008674901	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	9003843901	ARAUCA
6	C&A INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9009334026	ARAUCA
7	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	9006491619	ARAUCA
8	CML INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	8340014572	ARAUCA
9	COINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	9001494467	ARAUCA
10	CONSTRUCCION EMPRESA Y PROYECCIONES PARA EL DESARROLLO SAS	8340008929	ARAUCA
11	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ASESORIA Y SUMINISTROS SAS. CONSUCONAS SAS.	9007432855	ARAUCA
12	CONSTRUCCIONES LACOL S.A.S	9007763887	ARAUCA
13	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ORINOQUIA SAS	8002496818	ARAUCA
14	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	8340010096	ARAUCA
15	CONSTRUCTORA DE LA ORINOQUIA SAS	9005466140	ARAUCA

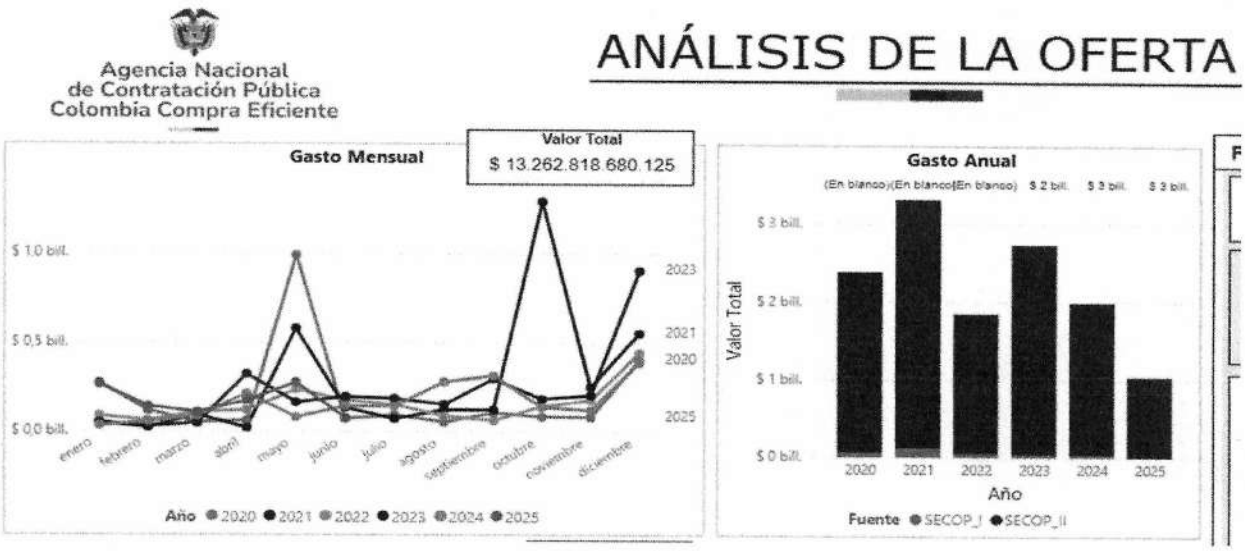
16	CONSTRUCTORA EMINDUMAR S.A. EN LIQUIDACION	8000393210	ARAUCA
17	CONSTRUCTORA INSUR LIMITADA	8340002027	ARAUCA
18	CONSTRUCTORA M.D. LTDA	8340013915	ARAUCA
19	CONSTRUCTORA MCGS S.A.S.	9010925051	ARAUCA
20	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEMAING SAS	9006825183	ARAUCA
21	CONSTRUERE COLOMBIA SAS	9010320701	ARAUCA
22	CONSTRUIMOS VISION FUTURO SAS	9008577340	ARAUCA
23	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S	9004932582	ARAUCA
24	CONTROL CALIDAD & SERVICIOS S.A.S	9005759543	ARAUCA
25	CSC MIRANDA S.A.S	9000952578	ARAUCA
26	DISENOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES LIMITADA	9002138836	ARAUCA
27	DISEÑO E INGENIERIA VIVAS SAS	9009079747	ARAUCA
28	E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS	9007861654	ARAUCA
29	E.C.C.I. SAS	8340005308	ARAUCA
30	EMPRESA ARAUCANA DE CONSTRUCCION EAC S.A.S	9004985938	ARAUCA
31	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DE ARAUCA	9000397595	ARAUCA
32	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS S.A.S. EMSA ASOCIADOS	9000680799	ARAUCA
33	FERLECOL, SERVICIOS, LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	9010531272	ARAUCA
34	FUNDACION MORIAH	9004476099	ARAUCA
35	FUNDACION PRESENTE Y FUTURO	9004907225	ARAUCA
36	FUTURO O.N.G.	8340013211	ARAUCA
37	GRUPO ARION SAS	9005083563	ARAUCA
38	GRUPO SEGHO S.A.S	9010551945	ARAUCA
39	GRUPO TECHNOVAL SAS	9001980391	ARAUCA
40	GRUPOVI S.A.S	9007385580	ARAUCA
41	ICOL-C S.A.S INGENIERIA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	8340001559	ARAUCA
42	INCOS SAS	8340014296	ARAUCA
43	INGENIARCOS INGENIERIA ARQUITECTURA CONSULTORIA Y SUMINISTROS LTDA EN LIQUIDACION	9001398507	ARAUCA
44	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES R&C SAS	9004279826	ARAUCA
45	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIA NACIONAL SAS	9007106340	ARAUCA
46	INGENIERIA Y CONSTRUCTORES R&C SAS	9010269718	ARAUCA
47	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	8200003894	ARAUCA
48	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	9008079762	ARAUCA
49	INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	8340014519	ARAUCA
50	INVERSIONES & ARQUITECTURA S.P.I SAS	9010547047	ARAUCA
51	INVERSIONES R.A S.A.S.	9000993796	ARAUCA
52	JMAT SOLUCIONES S.A.S	9010400031	ARAUCA
53	JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	8340014581	ARAUCA
54	KAMBIAR COLOMBIA SAS - KAMBIACOL SAS	9000323702	ARAUCA

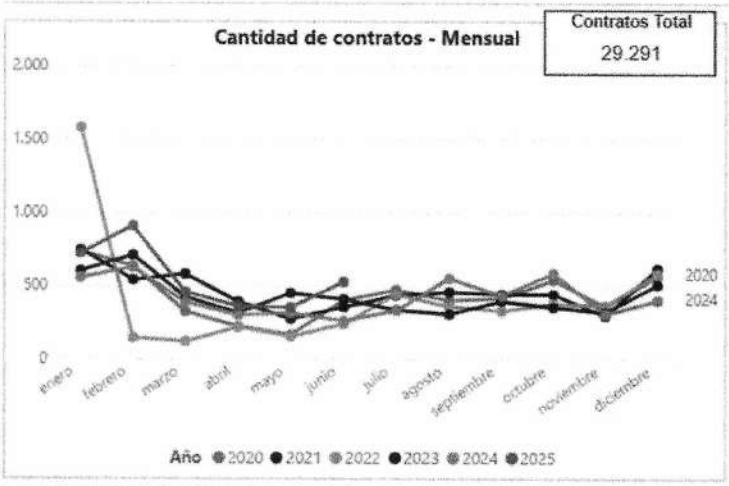
55	KILOMETRO SIETE S.A.S	9005272899	ARAUCA
56	LEYOS GROUP SAS	9009261821	ARAUCA
57	LLANO INVERSIONES PSR LTDA	9000279321	ARAUCA
58	MAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9005921421	ARAUCA
59	MEG SAS	9008096591	ARAUCA
60	NEDA GOMEZ & CIA SAS	8340018400	ARAUCA
61	NEPAD SAS	9005865286	ARAUCA
62	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS EN LIQUIDACION	9007357963	ARAUCA
63	PROGRESO DESARROLLO INTEGRAL ARAUCANO SAS	9005171493	ARAUCA
64	PROMOTORA DE PROYECTOS Y BIENES LTDA CONSTRUBIEN LTDA	8340000582	ARAUCA
65	PROYECTAR Y CREAR INGENIERIA SAS	9008680222	ARAUCA

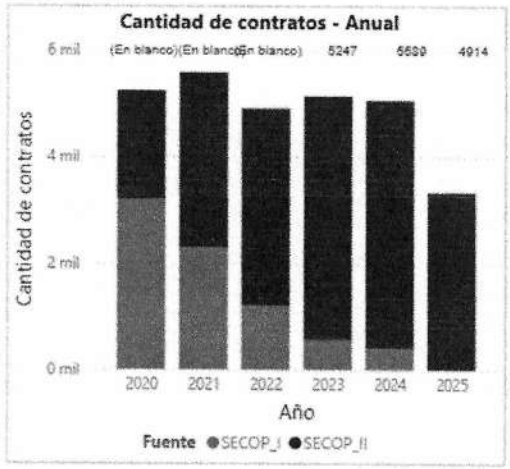
El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos del Capítulo 5.3.1., La Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en este proceso de contratación.

6. ANALISIS DE LA OFERTA

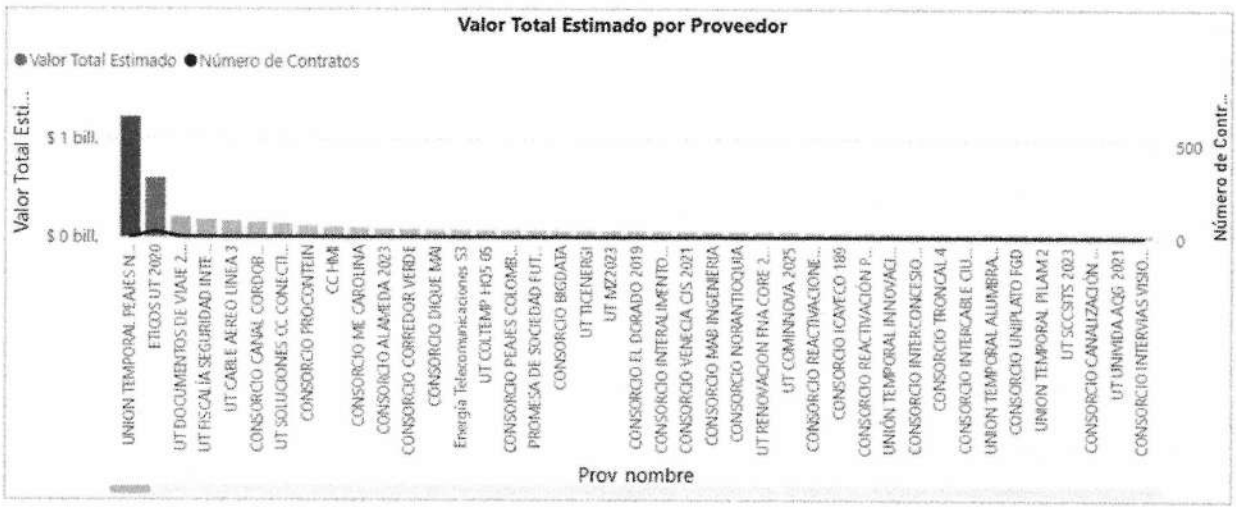
A continuación, se relaciona evidencia de consulta realizada en la plataforma M.A.E para cada segmento a nivel departamental. En la cual se evidencia valor de contratación, número de proveedores y cantidad de contratos realizados por el departamento desde el año 2017 a la fecha. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

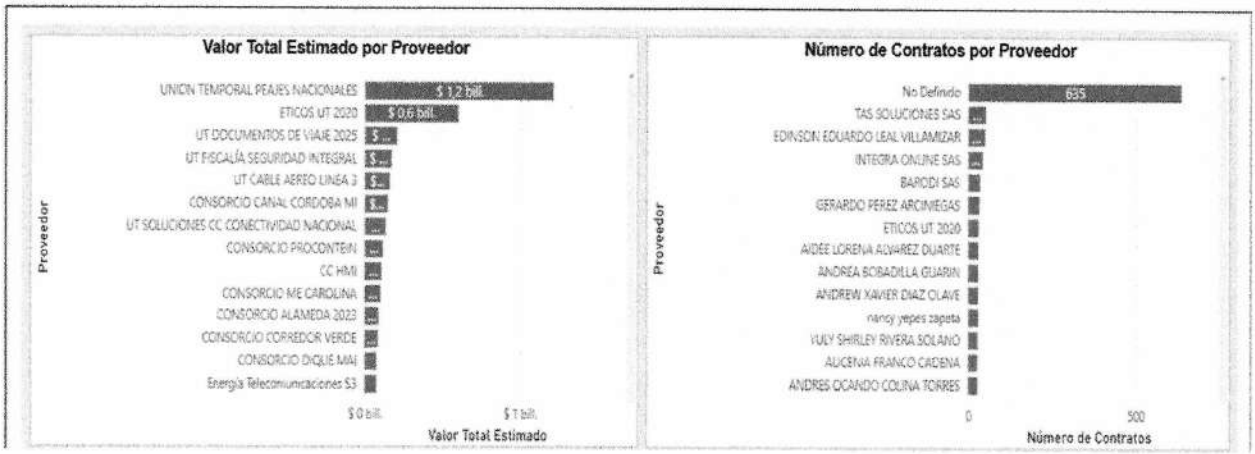


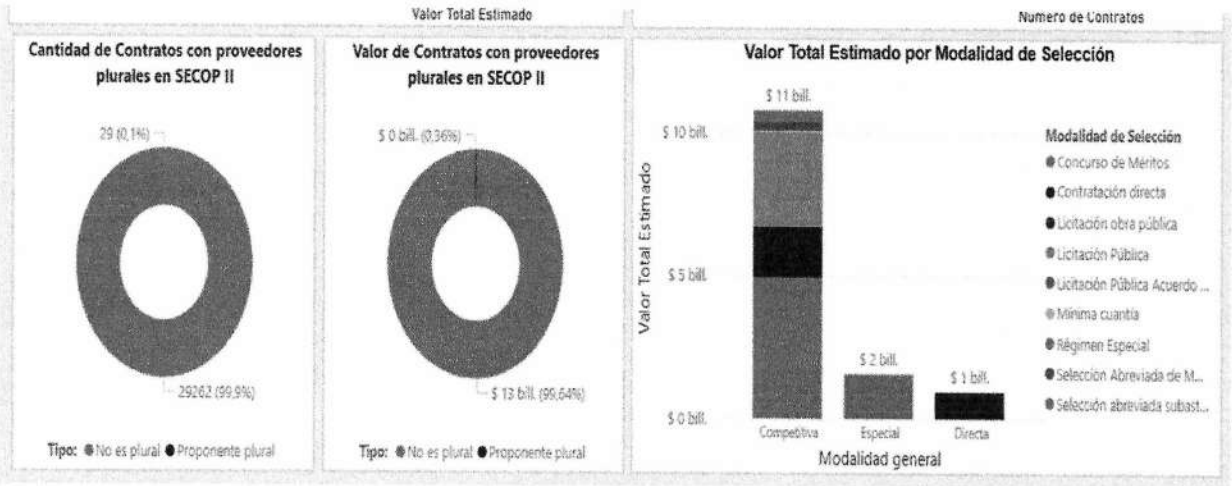


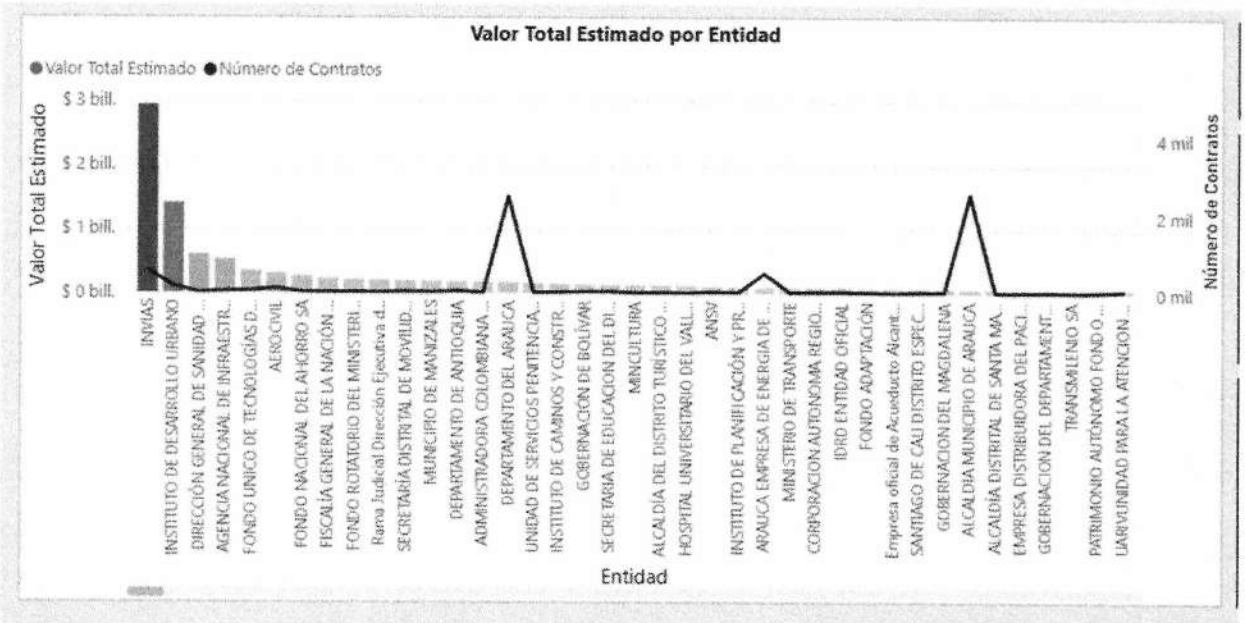


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 13 bill.	5424	29,29 mil









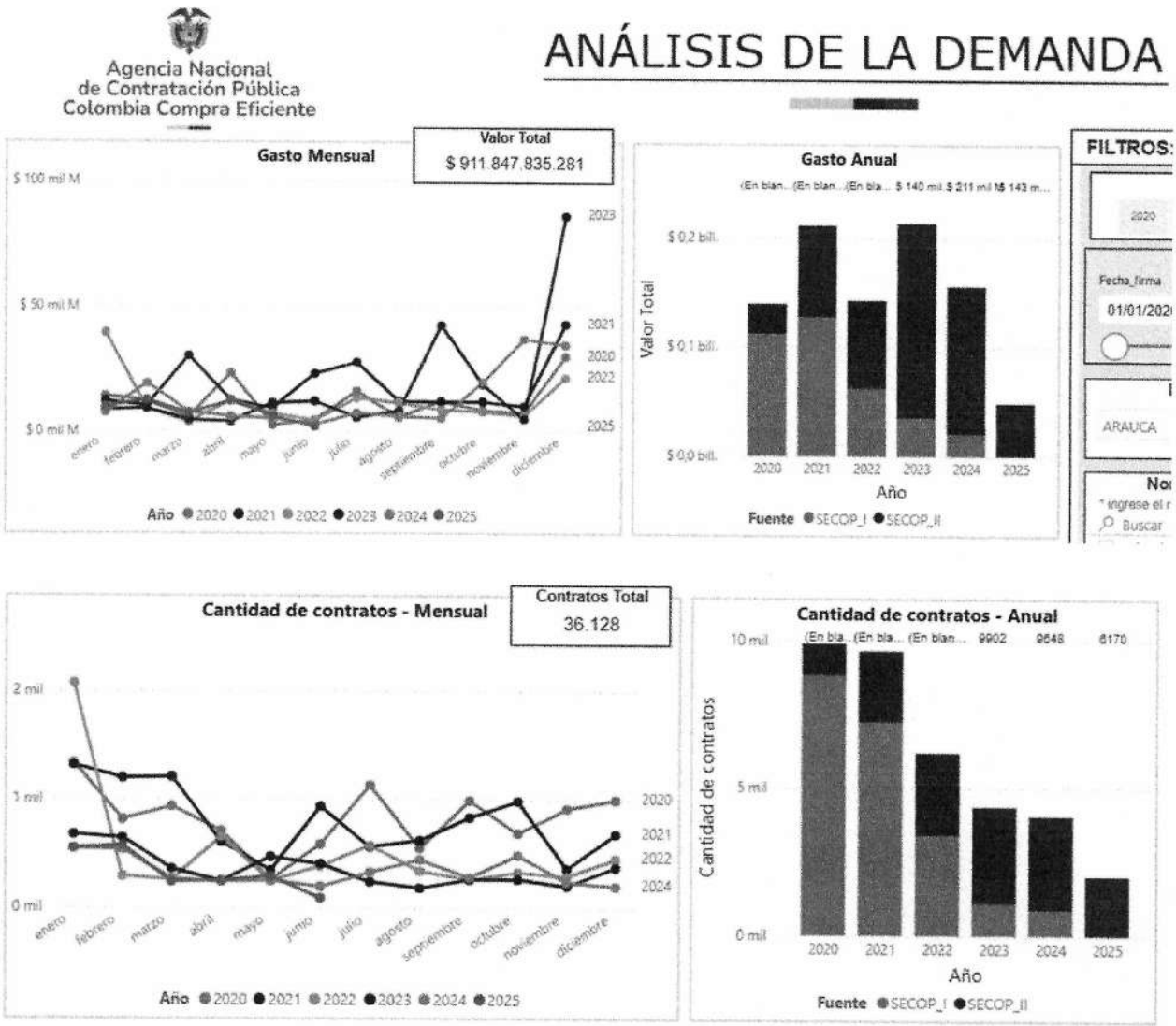
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

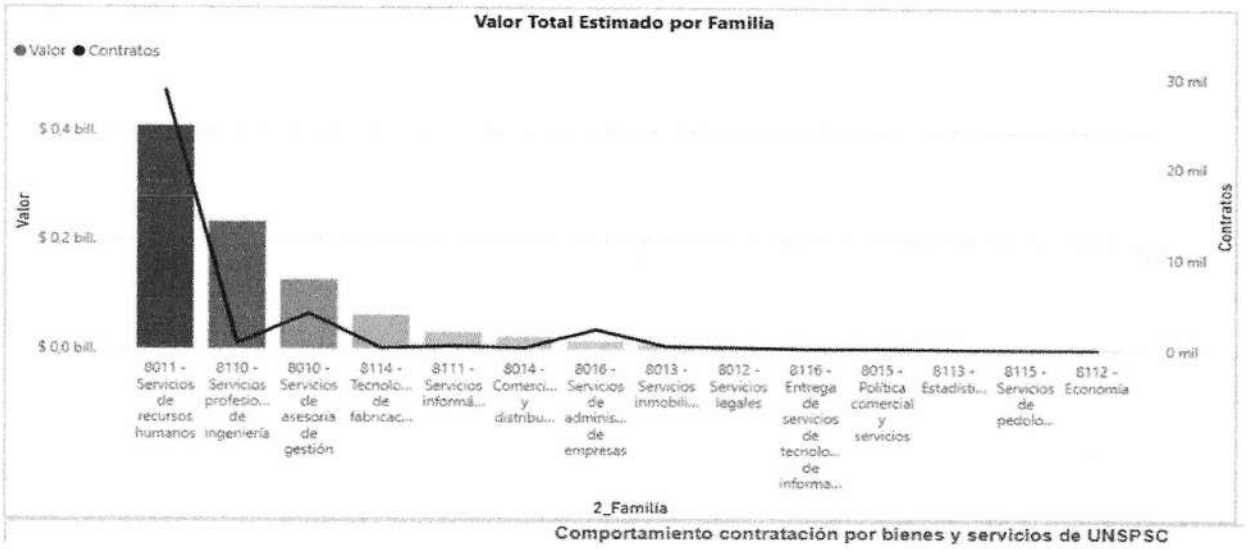
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
8010 - Servicios de asesoría de gestión	454	$ 150.088.520.718	1,13%	1511	$ 221.422.421.216	1,67%	1317	$ 377.115.781.296	2,8
8011 - Servicios de recursos humanos	3734	$ 80.037.738.026	0,60%	3156	$ 71.587.881.016	0,54%	2668	$ 101.582.487.371	0,7
8012 - Servicios legales	39	$ 3.658.551.775	0,03%	51	$ 84.382.630.157	0,64%	34	$ 11.326.897.415	0,0
8013 - Servicios inmobiliarios	78	$ 15.120.949.635	0,11%	100	$ 42.212.349.702	0,32%	75	$ 14.609.887.104	0,1
8014 - Comercialización y distribución	24	$ 625.581.599.813	4,72%	38	$ 70.688.536.520	0,53%	43	$ 69.473.694.378	0,5
8015 - Política comercial y servicios	18	$ 672.230.000	0,01%	7	$ 286.400.000	0,00%	16	$ 7.996.559.394	0,0
8016 - Servicios de administración de empresas	264	$ 12.297.524.657	0,09%	160	$ 20.140.351.374	0,15%	173	$ 13.618.599.653	0,1
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	474	$ 1.154.823.420.873	8,71%	432	$ 1.407.598.078.242	10,61%	454	$ 958.553.300.692	7,2
8111 - Servicios informáticos	119	$ 178.312.271.860	1,34%	98	$ 1.342.107.005.545	10,12%	69	$ 65.766.706.087	0,5
8112 - Economía	4	$ 1.303.675.665	0,01%	1	$ 558.731.420	0,00%	3	$ 3.587.877.956	0,0
8113 - Estadística	5	$ 5.265.577.057	0,04%	4	$ 4.604.372.237	0,03%	19	$ 13.266.096.870	0,1
8114 - Tecnologías de fabricación	9	$ 26.471.090.749	0,20%	21	$ 14.761.297.861	0,11%	30	$ 15.171.868.997	0,1
8115 - Servicios de pedología	8	$ 7.912.022.743	0,06%	4	$ 11.913.657.226	0,09%	6	$ 4.675.939.710	0,0
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	17	$ 114.382.684.544	0,86%	6	$ 9.809.691.424	0,07%	7	$ 186.215.127.130	1,4
Total	**5247**	**$ 2.375.927.858.115**	**17,91%**	**5589**	**$ 3.302.073.303.940**	**24,90%**	**4914**	**$ 1.842.980.824.053**	**13,9**

7. ESTUDIO DE MERCADO

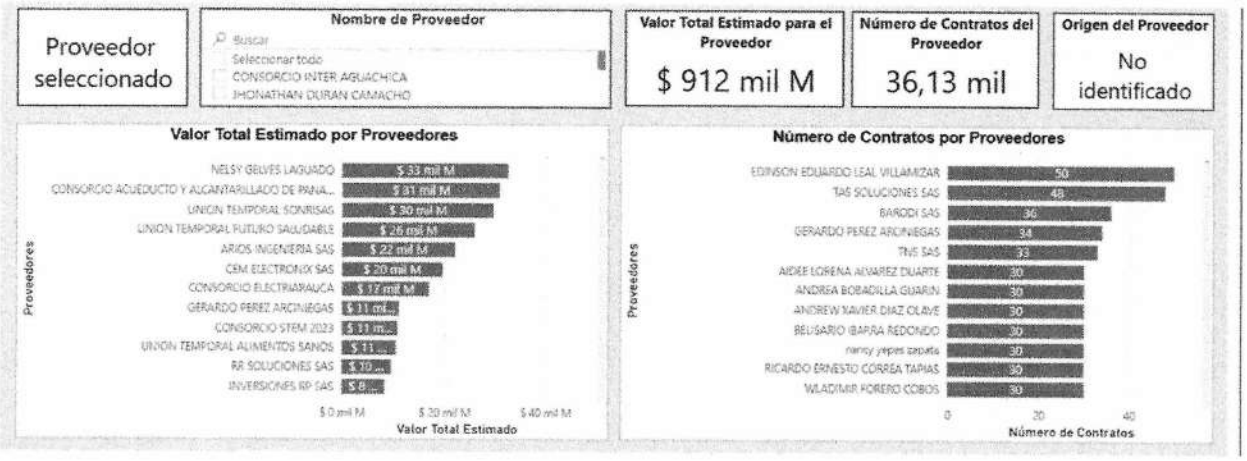
Análisis de la demanda - M.AE.

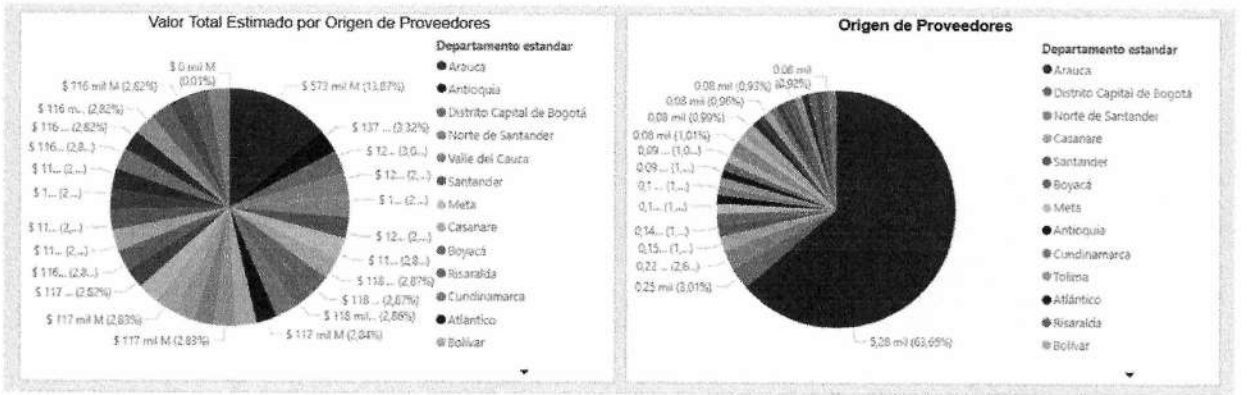
Dentro del Análisis de la Demanda encontramos datos históricos del comportamiento del gasto del departamento de Arauca, con relación a los segmentos seleccionados desde el año 2017 a la fecha. Registrados en la Plataforma de consulta M.A.E. – Colombia Compra Eficiente. Donde se agrupa información de Secop I y Secop II. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9.

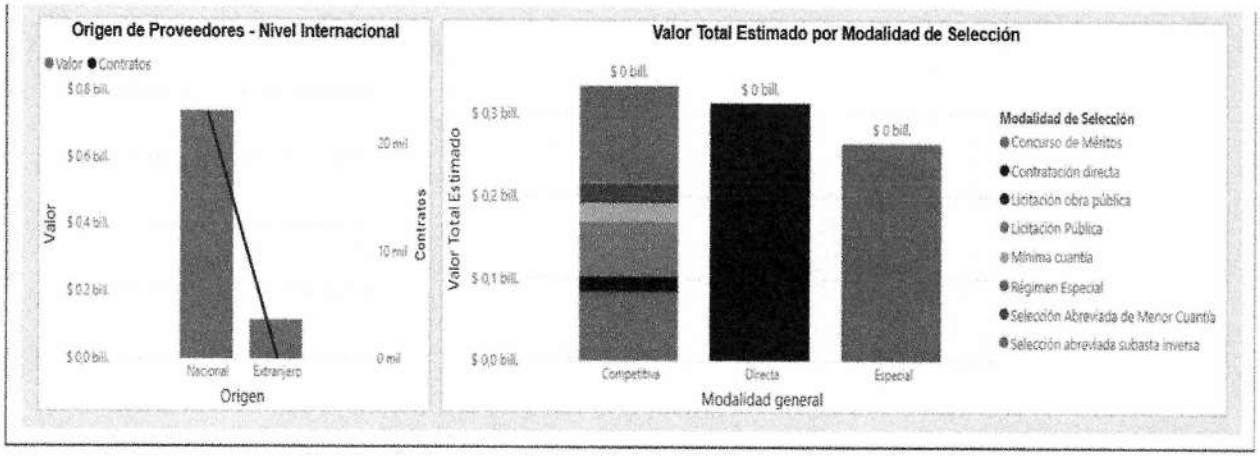




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC







Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	8213	$ 57.660.978.267	6,32%	7130	$ 72.318.681.783	7,93%	4003	$ 65.451.074.974	7,18%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	131	$ 64.057.715.950	7,03%	172	$ 80.786.784.093	8,86%	161	$ 31.410.619.529	3,44%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	406	$ 7.979.244.255	0,88%	1506	$ 35.993.423.982	3,95%	1246	$ 28.198.283.210	3,09%
8114 - Tecnologías de fabricación	6	$ 157.913.175	0,02%	12	$ 377.265.030	0,04%	21	$ 1.608.085.913	0,18%
8111 - Servicios informáticos	82	$ 3.210.932.364	0,35%	84	$ 2.491.913.953	0,27%	79	$ 2.428.095.097	0,27%
8014 - Comercialización y distribución	19	$ 455.310.896	0,05%	33	$ 12.954.312.654	1,42%	35	$ 5.741.130.262	0,63%
8016 - Servicios de administración de empresas	885	$ 2.792.473.073	0,31%	565	$ 3.264.235.712	0,36%	516	$ 2.297.525.486	0,25%
8013 - Servicios inmobiliarios	62	$ 952.982.942	0,10%	79	$ 1.656.152.364	0,18%	40	$ 2.111.050.957	0,23%
8012 - Servicios legales	52	$ 668.903.425	0,07%	51	$ 768.552.729	0,08%	33	$ 708.905.092	0,08%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	8	$ 850.093.064	0,09%	5	$ 296.973.429	0,03%	8	$ 1.356.278.118	0,15%
8015 - Política comercial y servicios	33	$ 856.100.000	0,09%	7	$ 273.050.000	0,03%	16	$ 819.679.394	0,09%
8113 - Estadística	1	$ 15.000.000	0,00%	3	$ 16.300.000	0,00%	11	$ 128.851.200	0,01%
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	9902	$ 139.723.002.413	15,32%	9648	$ 211.242.645.729	23,17%	6170	$ 142.909.259.232	15,67%

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se realiza la consulta de procesos a nivel Municipal, Departamental y Nacional en la página de SECOP II, para determinar la demanda de las actividades a comprar del cual es objeto el presente análisis.

8.1 ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este servicio?

La Administración Departamental ha adquirido los servicios de interventorías a través de proceso de contratación bajo la normatividad vigente para tal fin

Información de los Contratos Asociados al Proceso: Proceso Número: CM-06-IN-0003-2024	
Número del Contrato	389 de 2024
Estado del Contrato	Suspendido
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Cuantía Definitiva del Contrato	$88.441.582 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA RESIDENCIAS 2024
Identificación del Contratista	Nit No. 901888982
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia; Arauca
Nombre del Representante Legal del Contratista	JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1116775612
Fecha de Firma del Contrato	06 de NOVIEMBRE de 2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	15 de NOVIEMBRE de 2024
Plazo de Ejecución del Contrato	45 DIAS
Fecha de Liquidación del Contrato	12 de MAYO de 2025
Tipo de Proceso	SELECCIÓN ESPECIAL

Información de los Contratos Asociados al Proceso: Proceso Número: SE-02-05-2021	
Número del Contrato	715 de 2021
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS MEDIANTE OBRAS DE CONTROL EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SARAVENA Y FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
Cuantía Definitiva del Contrato	$193.688.079,48 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.
Identificación del Contratista	Nit No. 900313660
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia; Arauca
Nombre del Representante Legal del Contratista	JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1116775612
Fecha de Firma del Contrato	29 de Diciembre de 2021
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	12 de enero de 2022
Plazo de Ejecución del Contrato	4 meses
Fecha de Liquidación del Contrato	31 de octubre de 2022
Tipo de Proceso	SELECCIÓN ESPECIAL

Información de los Contratos Asociados al Proceso: Proceso Número: CM-02-12-2013	
Número del Contrato	099 de 2014
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA PROTECCION Y REALCE DEL DIQUE ARAUCA SECTORES CRITICOS FINCA SAN PABLO K2+000 AL K2+200 VEREDA MONSERRATE TOMANDO COMO K0+000 PUENTE INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

Cuantía Definitiva del Contrato	$62,118,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	INAR GROUP LTDA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900087541-1
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia; Arauca
Nombre del Representante Legal del Contratista	JAIRO MOSQUERA ARIZA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 91473896
Fecha de Firma del Contrato	20 de febrero de 2014
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de febrero de 2014
Plazo de Ejecución del Contrato	6 meses
Fecha de Liquidación del Contrato	26 de julio de 2017
Tipo de Proceso	CONCURSO DE MERITOS

Información de los Contratos Asociados al Proceso: Proceso Número: CM-02-04-2012	
Número del Contrato	116 de 2013
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TECNICA A LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO DE LA DINAMICA FLUVIAL A TRAVES DEL DRAGADO DEL RIO ARAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCION EN PUNTOS CRITICOS VEREDA TAMACAY, BAJO TAMACAY, CRAVO CHARO Y LA MESETA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$143,991,821.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	DOMINGO PEREZ MANRIQUE
Identificación del Contratista	Nit de Persona Natural No. 88239671
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia; Arauca
Nombre del Representante Legal del Contratista	DOMINGO PEREZ MANRIQUE
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 88213967
Fecha de Firma del Contrato	05 de marzo de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	21 de marzo de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	5 meses
Fecha de Liquidación del Contrato	28 de febrero de 2018
Tipo de Proceso	CONCURSO DE MERITOS

8.2 Formas de adquisición de las entidades Estatales para esta obra a nivel nacional

En la búsqueda de encontrar entidades estatales que hayan realizado un proceso de contratación de interventoría técnica, administrativa y financiera, consultamos la página del SECOP, y se encontraron los siguientes concursos de méritos. Se concluye que las entidades estatales demandan constantemente el servicio de Interventoría técnica, administrativa y financiera, siendo este trámite dispuesto por ley, el cual permite hacer seguimiento y cumplimiento de las inversiones que realicen los entes gubernamentales.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Modalidad de selección del contratista	Concurso de méritos abierto / CMA 009 DE 2022
Objeto del Contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
Valor del bien obra o servicio	200.000.000 COP
Contratista	UNION TEMPORAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2022
Identificación del contratista	
Pais / Departamento / Provincia o Municipio	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA / BOYACA
Nombre del representante legal del contratista	JULIETH ANDREA SAMUDIO PALACIO
Fecha de firma del contrato	
Fecha de inicio de ejecución del contrato	06/10/2022
Plazo de ejecución del contrato	6 MESES
Fecha de terminación del contrato	02/10/2023

ITEM	DESCRIPCIÓN
Modalidad de selección del contratista	Concurso de méritos abierto
Objeto del Contrato	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA
Valor del bien obra o servicio	150.013.189 COP
Contratista	CONSOE S.A.S
Identificación del contratista	Nit: 901.041.833-2
Pais / Departamento / Provincia o Municipio	Calle 48 Lisboa N°50 - 36, Hispania - Antioquia
Nombre del representante legal del contratista	Sebastián Ocampo Echavarría
Fecha de firma del contrato	25 de febrero de 2022
Fecha de inicio de ejecución del contrato	7 de marzo de 2022
Plazo de ejecución del contrato	Dos (2) meses y quince (15) días
Fecha de terminación del contrato	23 de mayo de 2022

ITEM	DESCRIPCIÓN
Modalidad de selección del contratista	Concurso de méritos abierto / CM-SED-UAC-035-2022
Objeto del Contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO ELÍAS FERNÁNDEZ BAENA DEL DISTRITO DE CARTAGENA
Valor del bien obra o servicio	429.524.000 COP
Contratista	GRUPO M&M CONSULTORIA SAS
Identificación del contratista	Nit: 900331710-6
Pais / Departamento / Provincia o Municipio	Calle 48 Lisboa N°50 - 36, Hispania - Antioquia
Nombre del representante legal del contratista	KARENA MEDINA PAYAN
Fecha de firma del contrato	15/07/2022
Fecha de inicio de ejecución del contrato	01/08/2022
Plazo de ejecución del contrato	Del 01/08/22 a 31/12/2022
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN
Modalidad de selección del contratista	Concurso de méritos abierto / CM-004- 2022
Objeto del Contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFATIL, SECTOR BIRSAS DEL GUATIQUIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
Valor del bien obra o servicio	195.700.000 COP
Contratista	CONSORCIO CDI DEL META
Identificación del contratista	901653926-5
Pais / Departamento / Provincia o Municipio	MUNICIPIO DE META/ COMUNA 3
Nombre del representante legal del contratista	JUAN CAMILO POSADA VALERA
Fecha de firma del contrato	16/11/2022
Fecha de inicio de ejecución del contrato	19/11/2022
Plazo de ejecución del contrato	40 DIAS
Fecha de terminación del contrato	28/12/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN
Modalidad de selección del contratista	Concurso de méritos abierto / SVM-CM-009-2022
Objeto del Contrato	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA
Valor del bien obra o servicio	274.246.108,14 COP
Contratista	CONSORCIO VIVIENDAS SAN CARLOS
Identificación del contratista	901.609.881-6
Pais / Departamento / Provincia o Municipio	MUNICIPIO DE META/ COMUNA 3
Nombre del representante legal del contratista	OSCAR ALEJANDRO VELEZ MARIN
Fecha de firma del contrato	6/07/2022
Fecha de inicio de ejecución del contrato	26/07/2022
Plazo de ejecución del contrato	4 MESES
Fecha de terminación del contrato	25/11/2022

8.3 ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIAS

Según el artículo 476 del Estatuto Tributarlo, los contratos de consultoría están gravados con el impuesto sobre las ventas, por tratarse de prestación de servicios no excluida. La decisión de gravar IVA del 19% a contratos de prestación de servicios superiores a 6,97 millones de pesos, se aprobó en el año 2018 en la discusión de la Ley de Financiamiento. El pago de IVA será asumido por la empresa contratante como un extra en el total de costos de la contratación del servicio de consultarla.

Para efectos del tributo, se entiende por servicio toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica o por una sociedad de hecho, sin relación laboral con quien contrata la ejecución, que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual y que genera una contraprestación en dinero o en especie.

9. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PARA EL AREA DE PROCESO DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta los resultados estadísticos de la muestra del sector analizada, al igual que el objeto de contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el riesgo asociado al proceso de contratación (lugar geográfico donde se realiza), y por su puesto la pertinencia de estimular la competencia en el sector (manual Colombia compra eficiente), se determinan los siguientes indicadores financieros de conformidad con lo definido en los documentos tipo de interventoría de obra publica de infraestructura social **MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL** versión No 01 del 28 de diciembre de 2023.

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	1,2
Índice de endeudamiento	0,60
Razón de cobertura de intereses	2,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,02
Rentabilidad del activo	0,01

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a dos (2) meses de ejecución del contrato
Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	1,2
Índice de endeudamiento	0,60

Indicador	Valor concertado Rango 1
Razón de cobertura de intereses	2,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,03
Rentabilidad del activo	0,02

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a tres (3) meses de ejecución del contrato
Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

10. CONCLUSIÓN

Finalmente, y después de realizar del análisis de técnico - económico teniendo en cuenta el procedimiento para establecer el presupuesto del proyecto, se ha establecido el estudio de mercado que incluye los diferentes componentes para la interventoría de obra pública.

El proceso de Interventoría como ponente integral del proyecto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT SEDE PRINCIPAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR, MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**: permitirá garantizar el cumplimiento del alcance del proyecto a través de profesionales idóneos que realicen el seguimiento y control bajo principios de eficiencia y eficacia.

Atentamente,

EDUARD MORA CABRERA
Profesional Universitario SED
Infraestructura Educativa

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental